

JUEVES 13
DE FEBRERO DEL 2025

AÑO 30 / N° 9213
PRECIO: S/. 1

DIRECTOR:
ARMANDO LOLI SALOMÓN

www.diariopanoramacajamarquino.com | facebook.com/grupopanoramaprensa | panorama_oficial_ | pcajamarquino

CAJABAMBA EN PELIGRO POR EL AUMENTO DE BANDAS CRIMINALES QUE EXTORSIONAN A TRANSPORTISTAS



■Las bandas, identificadas por logotipos en sus vehículos, han incrementado el sicariato y la extorsión, afectando a la seguridad en la región.

■Las autoridades instan a la población a colaborar y reportar actividades sospechosas para frenar la creciente ola de crimen.

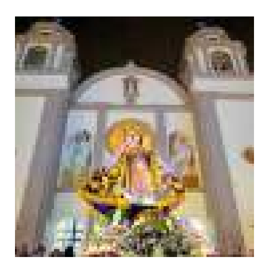
CONTUMAZÁ

Inauguran puente colgante sobre río Chicama



CUTERVO

Rinden homenaje a Virgen de la Asunción



JAÉN

Asesinan a hombre en distrito de Santa Rosa

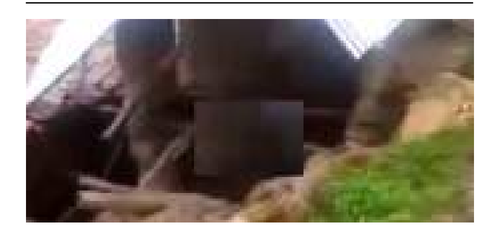




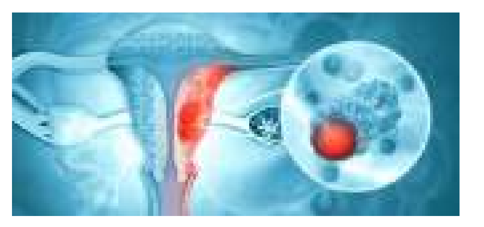
Policía de Cajamarca intensifica acciones contra la minería ilegal en la región



En Cajamarca Lanzan Campaña: ¡Cuidado con los Medicamentos Bamba!



Cajabamba: Tres Viviendas colapsan tras fuerte huayco en San Juan- Sitacocha



Cáncer de cuello uterino es el más detectado en Cajamarca

oet

Cajabamba en peligro por aumento de bandas criminales que extorsionan a transportistas



La tranquila ciudad de Cajabamba, conocida como una de las joyas del Carnaval Peruano, enfrenta una grave amenaza que está poniendo en riesgo la seguridad de sus ciudadanos. En los últimos meses, se ha registrado un alarmante aumento de más del 80% en los casos de sicariato y extorsión, afectando principalmente a los transportistas de la región. Las bandas criminales, identificadas por logotipos en sus vehículos, han incrementado sus actividades ilegales, generando un ambiente de terror e incertidumbre entre los pobladores.

La situación ha puesto a la Policía Nacional del Perú (PNP) en máxima alerta. Las autoridades locales han intensificado las operaciones para tratar de frenar la ola de violencia y extorsión, pero los ciudadanos también juegan un rol fundamental en esta lucha. Se hace un llamado a la población para que colabore de manera activa y se convierta en los ojos y oídos de la seguridad en la comunidad, reportando cualquier actividad sospechosa que pueda contribuir a la identificación de los responsables.

El aumento de las extorsiones a transportistas y los incidentes de sicariato están generando preocupación no solo por el impacto en la seguridad, sino también por el riesgo que corren los trabajadores del sector y sus familias. Los ciudadanos piden una respuesta más contundente por parte de las autoridades para recuperar la tranquilidad que ha caracterizado a Cajabamba por generaciones.

Solo mediante una acción conjunta de la comunidad y las fuerzas del orden se podrá restaurar la paz y la seguridad en la región. La colaboración entre las autoridades y los pobladores es crucial para hacer frente a este creciente problema y garantizar que Cajabamba recupere su status como un lugar seguro tanto para residentes como para los turistas que visitan la región, especialmente durante las festividades del Carnaval Peruano. ¡La seguridad es responsabilidad de todos! Se exhorta a la ciudadanía a mantener la calma y seguir las indicaciones de las autoridades para enfrentar juntos esta amenaza.



COMUNICADO

La EPS SEDACAJ S.A., comunica a sus usuarios que la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS, ha aprobado la fórmula tarifaria, estructura tarifaria y metas de gestión, así como los costos máximos de las unidades de medida de las actividades requeridas para determinar el precio de los servicios colaterales que se aplican a EPS SEDACAJ S.A. para el período regulatorio 2025-2029, vigente a partir del presente ejercicio 2025, según la Resolución de Consejo Directivo Nº 00081-2024-SUNASS -CD.

Asimismo, la aplicación de la nueva estructura tarifaria y subsidios cruzados focalizados por parte de la EPS SEDACAJ S.A., se hará efectivo desde la facturación del mes de marzo 2025, de acuerdo a lo establecido por el Reglamento General de Tarifas de los Servicios de Saneamiento brindados por las Empresas Prestadoras, aprobado por RCD Nº 028-2021-SUNASS-CD y sus modificatorias respectivas.

La actualización y aplicación de los servicios colaterales aprobados en la Resolución de Consejo Directivo Nº 00081-2024-SUNASS-CD, se viene realizando desde el mes de enero de 2025, conforme al marco normativo antes citado.

Cajamarca, 13 de febrero de 2025.

Oficina de Imagen Institucional
EPS SEDACAJ S.A.



En Cajamarca Lanzan Campaña: ¡Cuidado con los Medicamentos Bamba!

Con el objetivo de proteger la salud de la población y garantizar el acceso a medicamentos seguros y de calidad, las autoridades de salud de Cajamarca han lanzado la campaña "¡Cuidado con los Medicamentos Bamba!". Esta iniciativa busca concientizar a la ciudadanía sobre los peligros de adquirir medicamentos falsificados o caducados, que pueden poner en riesgo la salud y bienestar de los usuarios.

Según las autoridades, los medicamentos de origen dudoso pueden causar efectos secundarios graves, no curar las enfermedades para las que fueron indicados o incluso generar resistencia a los tratamientos. Para evitar estos riesgos, se hace un llamado a la población a adquirir productos solo en establecimientos autorizados y a verificar siempre la fecha de vencimiento y las condiciones de los medicamentos.

La campaña también enfatiza la importancia de denunciar la venta de medicamentos falsificados o de mala calidad. Las autoridades informaron que se intensificarán las inspecciones en farmacias y establecimientos de salud para evitar la comercialización de estos productos, y se aplicarán sanciones a aquellos que incumplan las normativas.



Director y Gerente General del Grupo Panorama:
ARMANDO LOLI SALOMÓN
Teléfono: 915 121 966

Editora Cajamarca: Rosa Cruzado Ortiz.
Prensa: 976663640
Judiciales: Esther Loli, Cel.: 962345384
Deportes: Olimpio Alejandro Gamarra Gavilán
Redes sociales: Marycarmen Reyes Chávez, Cel.: 945815188
Diseño: Edwin Lezama Rojas.
Dirección: Jr. Guillermo Urrelo N° 884

Distribución: Idelso Quiroz Quispe, Cel.: 970267760
Lima: Marketing - Lima: Santiago Magill Cisneros Cel.: 998912982, Patricia Pinatte Cel.: 947694947
Email: ppinatte@yahoo.com
Imágen institucional: Eddie Salomón Barrios Cel. 969688910
Asesora legal: Gladis Chilón Huamán



www.panoramacajamarquino.com
facebook.com/grupopanoramaprensa
https://twitter.com/pcajamarquino
Instagram: panorama_oficial_

VENTAS Y PUBLICIDAD: LILI LEÓN 915115252 ,NURY ESTRADA 979 332 668 email: panoramacaj@yahoo.com.ar

Policía de Cajamarca intensifica acciones contra la minería ilegal en la región



El Frente Policial de Cajamarca ha intensificado sus acciones contra la minería ilegal en la región, buscando frenar las actividades que ponen en riesgo el medio ambiente, la salud pública y la seguridad de la población. Así lo reveló Walter Calla Delgado, jefe del Frente Policial de Cajamarca, quien aseguró que se están desplegando operativos conjuntos con diversas autoridades para erradicar estas prácticas ilegales.

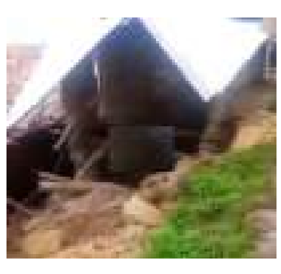
Calla Delgado destacó que la minería ilegal es uno de los principales problemas en la región, ya que no solo afecta el medio ambiente, sino que también se asocia con actividades delictivas como el tráfico de tierras, la explotación laboral y el uso de mercurio, lo que pone en riesgo la salud de las personas y los ecosistemas. "Nuestra principal tarea es proteger a la ciudadanía, garantizar la seguridad en las zonas afectadas y destruir las instalaciones de los mineros ilegales", afirmó.

El jefe policial señaló que se han realizado operativos de incautación de maquinaria, detenciones de los responsables de la minería ilegal y desmantelamiento de campamentos en diversas zonas de la región. Además, se están llevando a cabo campañas de sensibilización para concientizar a la población sobre los peligros de la minería informal y la necesidad de respetar la normativa ambiental.

Calla Delgado también hizo un llamado a la cooperación ciudadana para que denuncien cualquier actividad sospechosa relacionada con la minería ilegal, resaltando que la participación activa de la comunidad es fundamental para erradicar este problema de forma efectiva.

Cajabamba: Tres Viviendas colapsan tras fuerte huayco en San Juan- Sitacocha

Un fuerte huayco ha provocado el colapso de tres viviendas en el caserío San Juan, ubicado en el distrito Sitacocha de la provincia de Cajabamba, dejando a varias familias en situación de vulnerabilidad. Los pobladores del área han solicitado inmediata intervención de las autoridades, ya que temen que más viviendas podrían seguir colapsando debido a la continua amenaza de deslizamientos de tierra y la inestabilidad de la zona.



El huayco, originado por las intensas lluvias en la región, arrasó con los techos y estructuras de las casas afectadas, dejando a las familias sin hogar. La situación ha generado gran preocupación entre los residentes, quienes piden que se tomen medidas urgentes para garantizar la seguridad de los habitantes y evitar mayores tragedias.

Los afectados aseguran que, además de las viviendas colapsadas, las lluvias y deslizamientos siguen afectando otras áreas cercanas, lo que pone en peligro a más familias. "Estamos en una situación muy crítica, y necesitamos que las autoridades actúen rápidamente para proteger nuestras vidas y nuestras viviendas", expresó uno de los pobladores afectados.

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	ARIETE I
Código:	01-03214-24
Fecha y hora de presentación:	10/12/2024, 09:55
Hectáreas:	100
Titular:	ALFREDO GABRIEL CABERO CABIESES / HUGO ORTEGA TURPO / JORGE LEONIDAS VERA PARDO
Distrito(s):	CHIRINOS
Provincia(s):	SAN IGNACIO
Departamento(s):	CAJAMARCA
Zona:	17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 404	741
2	9 404	742
3	9 403	742
4	9 403	741

El petitorio se encuentra dentro de los 50 km de la LÍNEA DE FRONTERA con el país de ECUADOR.
13/12/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

COLEGIO MÉDICO VETERINARIO DEPARTAMENTAL DE CAJAMARCA
ELECCIONES CONSEJO DEPARTAMENTAL
PERIODO 2025-2027
COMUNICADO
COMITÉ ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE CAJAMARCA

CONVOCATORIA A ELECCIÓN COMPLEMENTARIA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL CMVD CAJAMARCA

El Comité Electoral Departamental de Cajamarca, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo V Artículo 62 inciso a), del Reglamento Electoral del CMVP, para el periodo 2025-2027, el que está compuesto por los siguientes cargos:

UN (1) DECANO UN (01) VICE DECANO UN (01) SECRETARIO UN (01) TESORERO UN (01) VOCAL

CRONOGRAMA DE ELECCIÓN COMPLEMENTARIA DEL CMVD CAJAMARCA

1. Convocatoria	**Jueves 13 de febrero 2025**
2. Solicitud de Inscripción de Listas	Jueves 13 de marzo 2025
3. Publicación de Listas solicitantes en la web (redes sociales)	Viernes 21 de marzo 2025
4. Convocatoria a Asamblea Departamental Ordinaria del CMVC	Martes 25 de marzo 2025
5. Impugnación de Listas y Tachas a los Candidatos.	Jueves 27 de marzo 2025
6. Resolución de Impugnación y Tachas.	Sábado 29 de marzo 2025
7. Candidatos y Sustitutos.	Lunes 31 de marzo 2025
8. Publicación de Listas Oficialmente inscritas en la página del CMVD CAJAMARCA y 2 diarios.	Jueves 3 de abril 2025
9. Elecciones en Asamblea Departamental Ordinaria del CMVD CAJAMARCA. Escrutinio, Proclamación y entrega de Credenciales al electo Consejo Departamental electo.	Domingo 13 de abril 2025
10. Publicación de resultados y remisión de Actas al CEN.	Domingo 13 de abril 2025
11. Transferencia de cargos e instalación del electo Consejo Departamental del CMVD CAJAMARCA	Sábado 3 de mayo de 2025

A. Número mínimo de firmas de adherentes activos hábiles para listas de candidatos al CMVD Cajamarca: **49 firmas** calculadas según Artículo 130º del Estatuto y al inciso e) del Artículo 20° del Reglamento Electoral CMVP.
B. Lugar de inscripción de candidatos al CMVD Cajamarca: **Jr. Manuel Gonzales Prada Nº 267 – Urb. El Bosque.** De lunes a viernes de **9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas.**
C. Publicaciones del CED del CMVD Cajamarca mediante Correo electrónico del CED del CMVD Cajamarca
D. Cómputo para Lista elegida para Consejo Departamental: mitad más uno de votos válidamente emitidos (Art. 57º del RE del CMVP.
E. Votos válidamente emitidos para escrutinio (Art. 52º RE del CMVP) = votos en blanco (art.57º del RE del CMVP) + votos válidos (Art.50º del RE del CMVP) No se computan para el escrutinio los votos nulos o viciados (Art.49º del RE del CMVP).
F. A efectos de propiciar una contienda electoral, justa, transparente en igualdad de condiciones, el CED del CMVD Cajamarca comunica que, las firmas de adherentes para listas de candidatos al CD del CMVD Cajamarca podrán ser recabadas en el formato aprobado del PADRÓN OFICIAL DE FIRMAS DE ADHERENTES, que será publicado en el grupo de WhatsApp del CMVC. Las firmas recabadas en otros formatos no serán tomadas en cuenta ni contabilizadas.

Cajamarca, 13 de febrero del 2025

M.V. William Rafael Tantaleán Rojas
Presidente del CED CMVD Cajamarca

M.V. Lizette Melissa Mogollón Salazar
Secretaria del CED CMVD Cajamarca

EDICTOS

UNC celebra su 63° Aniversario de creación

La Universidad Nacional de Cajamarca (UNC), liderada por el rector, Dr. Berardo Escalante Zumaeta, conmemora su sexagésimo tercer aniversario destacando la labor y esfuerzo de su personal docente, administrativo, cesante y estudiantil.



En el marco de esta celebración, el rector resaltó el esfuerzo por mejorar la infraestructura universitaria. En 2024, se han iniciado tres importantes obras para las carreras de Obstetricia, Ingeniería Hidráulica e Ingeniería Forestal, con una inversión superior a los 80 millones de soles. Asimismo, se concretó un convenio con el Gobierno Regional de Cajamarca para la construcción del edificio de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, por un monto superior a los 40 millones de soles.

"Desde la UNC reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo educativo y social de la región. Estas inversiones reflejan una gestión que apuesta por el futuro de Cajamarca, por una universidad moderna, competitiva y con infraestructura de primer nivel. Seguiremos impulsando proyectos estratégicos que fortalezcan la educación pública y que posicionen a nuestra universidad como un referente académico en el país. Este aniversario nos motiva a seguir trabajando con responsabilidad y visión de progreso para las próximas generaciones", expresó el rector.

Finalmente, enfatizó que se vienen cumpliendo con todos los beneficios laboradores y ratificó su compromiso de mantener estos acuerdos durante toda su gestión.

Delincuentes roban mototaxi y extorsionan a propietario

Un caso de robo y extorsión ha conmocionado a los vecinos del Jr. Túpac Amaru en Cajamarca, donde un grupo de delincuentes sustrajo una mototaxi y luego extorsionó al conductor con la suma de 3 mil soles a cambio de devolverle su vehículo. El hecho ocurrió en plena vía pública, cuando el chofer fue sorprendido por los criminales, quienes lo amenazaron con hacerle daño si no cumplía con el pago exigido.

Según la denuncia presentada por el afectado, los delincuentes lo abordaron de manera agresiva, despojándolo de la mototaxi y exigiéndole una alta suma de dinero para su devolución. Tras varias horas de angustia y negociaciones, los malhechores acordaron entregarle el vehículo a cambio del pago de 3 mil soles, cantidad que el chofer se vio obligado a conseguir.

El caso ha generado gran preocupación en la comunidad, que exige mayores medidas de seguridad en las calles de la ciudad. Los vecinos han señalado que este tipo de actos delictivos se han vuelto cada vez más comunes, lo que pone en peligro la integridad de los ciudadanos y trabajadores, especialmente aquellos que dependen de sus unidades para ganarse la vida.



DIARIO HISTÓRICO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Autor: DAVID LEZAMA ABANTO.

UN DÍA COMO HOY 13 DE FEBRERO DE:

■1655. El Alférez Francisco López Caballero, vecino de la villa de Cajamarca, albacea, testamentario y tenedor de bienes del capitán Francisco Ordóñez de Mendoza, en juicio con el contador Nicolás Pardo y Carvajal sobre liquidación de cuentas de bayetas, cordellates, pañetes y otros.

■1798. Los techos de paja y precariedad de las construcciones motivaron el incendio en el asiento minero de Micuipampa, antiguo nombre de Hualgayoc. Prácticamente desapareció el precario pueblo.

■1854. En las primeras horas de la mañana, una porción de cajamarquinos de 20 varones y cinco mujeres comandados por Santiago Matute, esperaron a las fuerzas de José Rufino Echenique, que venía de San Miguel, y en las afueras de la ciudad se llevó a cabo un enfrentamiento armado, luchando con tal denuedo que pusieron al enemigo en vergonzosa derrota. Con esta valerosa defensa, los cajamarquinos entusiasmados siguieron preparándose para la defensa por la creación del departamento.

■1854. El movimiento revolucionario del 3 de enero de este año no estaba aún muy consolidado, la Junta Regional de Cajamarca, destinó al entonces distrito de Contumazá, un piquete al mando de Santiago Matute, los pobladores de Cascas y Contumazá se unieron al jefe cajamarquino. El encuentro con las tropas del gobierno de Echenique se produjo en Pampa Larga, jurisdicción de hoy distrito de San Benito. Las acciones bélicas se desplazaron hasta el algarrobal. El triunfo fue para las huestes cajamarquinas.

■1930. En Cajamarca, se funda la Junta de Defensa del Niño, bajo la presidencia de la señorita Lucila Castañeda de Castro Agusti. Se organizó a consecuencia de lamentable estado de pobreza y descuido en la atención que se brindaba en la sala de mujeres del Hospital Belén. Se comprobó que la mortalidad infantil era considerablemente alta, debido a la falta de higiene y alimentación adecuada, así como ausencia de asistencia en los primeros tiempos de la crianza del niño.

■1962. El Presidente de la República Dr. Manuel Carlos Prado y Ugarteche promulga la ley número 14015 que crea la Universidad Técnica de Cajamarca, con las carreras profesionales de medicina rural, agronomía, pedagogía e ingeniería. Por tal motivo los señores Ulises Díaz Zamora y Pedro Pajares Goycochea, donan a favor de la Universidad 28,000 metros cuadrados de terreno para la construcción del local universitario.

■2014. Los comuneros Awuajún de Supayacu con asiento en el distrito de Naranjos en la provincia de San Ignacio, que desde el 10 de febrero mantienen retenido al ingeniero agrónomo Jaime Núñez Fernández, exigieron la presencia de los representantes de la Minera Águila Dorada con la finalidad de liberar al profesional.

EXJEFA DEL GABINETE MINISTERIAL ES INVESTIGADA POR EL FALLIDO GOLPE DE ESTADO

Corte Suprema confirma 15 meses de prisión para Chávez

LIMA. La exjefa del Gabinete Ministerial, Betssy Chávez, seguirá recluida en el Establecimiento Penitenciario Anexo de Mujeres ubicado en el distrito limeño de Chorrillos, luego de que la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema confirmó la resolución judicial que amplió por 15 meses el plazo del mandato de prisión preventiva que pesa en su contra como parte del proceso penal que se le sigue por su presunta participación en el fallido golpe de Estado que protagonizó el expresidente Pedro Castillo el 7 de diciembre del 2022.



BETSSY CHÁVEZ SEGUIRÁ 15 MESES MÁS EN PRISIÓN PREVENTIVA POR FALLIDO GOLPE DE ESTADO.

El tribunal supremo adoptó esta medida al declarar infundado el recurso de apelación que presentó Chávez Chino, a través de su defensa legal, para que se revocara la resolución emitida por el juez supremo Juan Carlos Checkley, el 27 de diciembre del 2024, en la que ordenó una prórroga de 15 meses del plazo del mandato de prisión preventiva que se le impuso a raíz de este caso y reformándolo se ordenara su inmediata libertad y se le impusiera una medida menos gravosa.

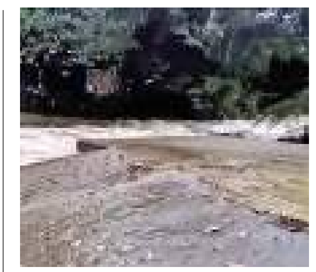
La sala presidida por el juez supremo César San Martin también declaró "infundado" el recurso de apelación que presentó la Segunda Fiscalía Suprema Transitoria Especializada en delitos cometidos por Funcionarios Públicos con el que buscaba que se incremente a 18 meses el plazo de la ampliación del mandato de prisión preventiva que cumple la exjefa del Gabinete Ministerial Betssy Chávez a raíz de este proceso penal.

El colegiado supremo ratificó lo resuelto por el juez supremo Juan Carlos Checkley quien ordenó ampliar por 15 meses el plazo del mandato de prisión preventiva que pesa sobre Betssy Chávez al determinar que, en este caso, subsiste el peligro de fuga y de obstaculización y, por ende, la posibilidad de que la acusada pueda sustraerse de la acción de la justicia u obstaculizar el proceso por lo que dicha medida restrictiva dictada en su contra debe prolongarse hasta el 19 de marzo del 2026.

El tribunal supremo adoptó esta medida al declarar infundado el recurso de apelación de Chávez Chino.

Betssy Chávez es acusada del delito de rebelión

- **La Segunda Fiscalía Suprema Transitoria Especializada en delitos cometidos por Funcionarios Públicos solicitó 25 años contra Betssy Chávez así como su inhabilitación por dos años y 6 meses para ejercer cargo público al acusarla como presunta coautora del delito de rebelión en agravio del Estado.**
- **En el caso también se encuentran acusados el expresidente Pedro Castillo para quien se ha solicitado una condena de 34 años de cárcel; para el exministro del Interior, Willy Huerta, 25 años y contra el exasesor de la PCM, Aníbal Torres, la fiscalía requirió 15 años de prisión.**


ACTIVACIÓN DE QUEBRADAS.

PASE RESTRINGIDO

Torrencial lluvia inunda Tarapoto

TARAPOTO. La ciudad de Tarapoto, región San Martín, soportó desde las 02:00 horas del miércoles 12 de febrero una torrencial lluvia que ha provocado la inundación de varias viviendas y calles.

Una de las zonas más afectadas es el sector de Lagartococha, cerca del mercado El Toño, ubicado en el distrito de La Banda de Shilcayo, provincia de San Martín.

Imágenes difundidas en redes sociales muestran también la presencia de una gran cantidad de agua en la vía de Evitamiento de Tarapoto.

De otro lado, en la carretera Tarapoto - Yurimaguas, el pase vehicular es restringido por la crecida de quebradas y deslizamiento de un cerro.

PASE RESTRIGIDO POR LA CAÍDA DE HUAICOS EN VÍA PANAMERICANA

Al menos 185 viviendas afectadas por fuertes lluvias en ciudad de Arequipa

AREQUIPA. Al menos 185 viviendas fueron afectadas por las intensas lluvias que se registran en Arequipa metropolitana, informó el gerente de Gestión de Riesgos y Desastres de la Municipalidad Provincial de Arequipa, Diego Ayca.

Según el funcionario, los distritos que presentan mayores afectaciones son Cerro Colorado, Paucarpata, Tiabaya y Alto Selva Alegre, lugares donde se activaron diferentes torrenteras.

En cuanto a las vías dañadas, Diego Ayca explicó que las lluvias dañaron al menos 5 kilómetros de pistas donde aparecieron enormes huecos en las diferentes calles y avenidas del Cercado de Arequipa.


HUAICOS RESTRINGEN PASE EN CARRETERAS DE AREQUIPA.

De otro lado, continúa restringido el tránsito en la carretera Panamericana Sur debido a la caída de un huaico de grandes proporciones que se registró anoche, alrededor de las 23:00 horas, la altura del kilómetro 691 de esa importante vía, en el distrito de Atico, provincia de Caravelí. El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) informó sobre la caida de un huaico en el distrito de Choco.


BOMBEROS RESCATARON A 21 PERSONAS TRAS INCENDIO DE FÁBRICA DE DISFRACES EN BRASIL.

FABRICABAN DISFRACES PARA EL CARNAVAL DE RÍO DE JANEIRO

Incendio de fábrica deja 21 heridos

BRASIL
TOMADO DE ANDINA/EFE

Al menos 21 personas sufrieron heridas, doce de ellas de gravedad, en el incendio de grandes proporciones que se desató este miércoles (ayer) en una fábrica textil especializada en disfraces para el carnaval, en la ciudad brasileña de Río de Janeiro.

Los heridos fueron conducidos a cinco hospitales de la ciudad, en donde la gran mayoría fue atendida por problemas respiratorios tras la inhalación de gases tóxicos, según informó la Secretaría de Salud de Río de Janeiro.

Los bomberos informaron que rescataron a 21 personas que se refugiaron en los pisos superiores de la fábrica para huir del fuego, de entre los cerca de 100 operarios que estaban en la planta textil en el momento en que comenzó el incendio, hacia las 7:30 hora local (10:30 GMT).

Algunas de las víctimas estaban durmiendo cuando se desató el incendio, ya que la fábrica operaba actualmente en tres turnos ante la proximidad del carnaval, en escasos 16 días, para atender las encomiendas de disfraces de al menos cuatro escuelas de samba.

El coronel Luciano Sarmento, subcomandante del Cuerpo de Bomberos de Río, informó a los periodistas que el incendió está controlado, después de arrasar "cerca de 500 metros cuadrados".

"Estamos inspeccionando el lugar, pero en principio todos los empleados han sido rescatados", afirmó.

La fábrica era la principal suministradora de disfraces de algunas de las escuelas de samba de Río de Janeiro, entre ellas "Império Serrano", que en una nota informó que todo su material se encontraba en la unidad, cuando faltan pocos días para los populares desfiles en el Sambódromo.

De acuerdo con el portal G1, en la fábrica también se producían los uniformes de los cuerpos y fuerzas de seguridad de la ciudad de Río de Janeiro.

MÁS DATOS

Según las autoridades brasileñas, el edificio donde se desató el incendio no tenía autorización para servir como fábrica. Por otro lado, aún se desconocen los motivos del origen de las llamas, que están bajo investigación.


AMENAZA CON VOLVER A LA GUERRA SI NO LIBERAN REHENES.

Netanyahu amenaza a Hamas con volver a la guerra

ISRAEL. El primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, amenazó el martes con retirarse del acuerdo de alto el fuego en Gaza y ordenó a sus tropas prepararse para reanudar los combates contra Hamas si la milicia palestina no libera a más cautivos el sábado.

Hamas dijo que planeaba retrasar la liberación de tres rehenes tras acusar a Israel de no cumplir con los términos del alto el fuego, como el no permitir la entrada de la cantidad acordada de ayuda humanitaria a Gaza.

En medio de las crecientes tensiones, el presidente estadounidense Donald Trump alentó a Israel a exigir la liberación de más rehenes el sábado, antes del cronograma establecido por el acuerdo de alto el fuego.

Desde que el alto el fuego entró en vigor, Hamas ha liberado a 21 rehenes en cinco intercambios por más de 730 palestinos presos en Israel. Una segunda fase exige el regreso de todos los rehenes restantes y una extensión indefinida de la tregua. Sin embargo, las declaraciones de Trump sobre las liberaciones pendientes y los planes para Gaza después de la guerra han desestabilizado la tregua.

No estaba claro de momento si la amenaza de Netanyahu se refería a los tres rehenes programados para ser liberados el sábado o a todos los cautivos que aún están en Gaza, lo que alteraría los términos del alto el fuego.

ACCIDENTE TAMBIÉN DEJÓ 25 HERIDOS

Choque de tren con un camión deja un muerto

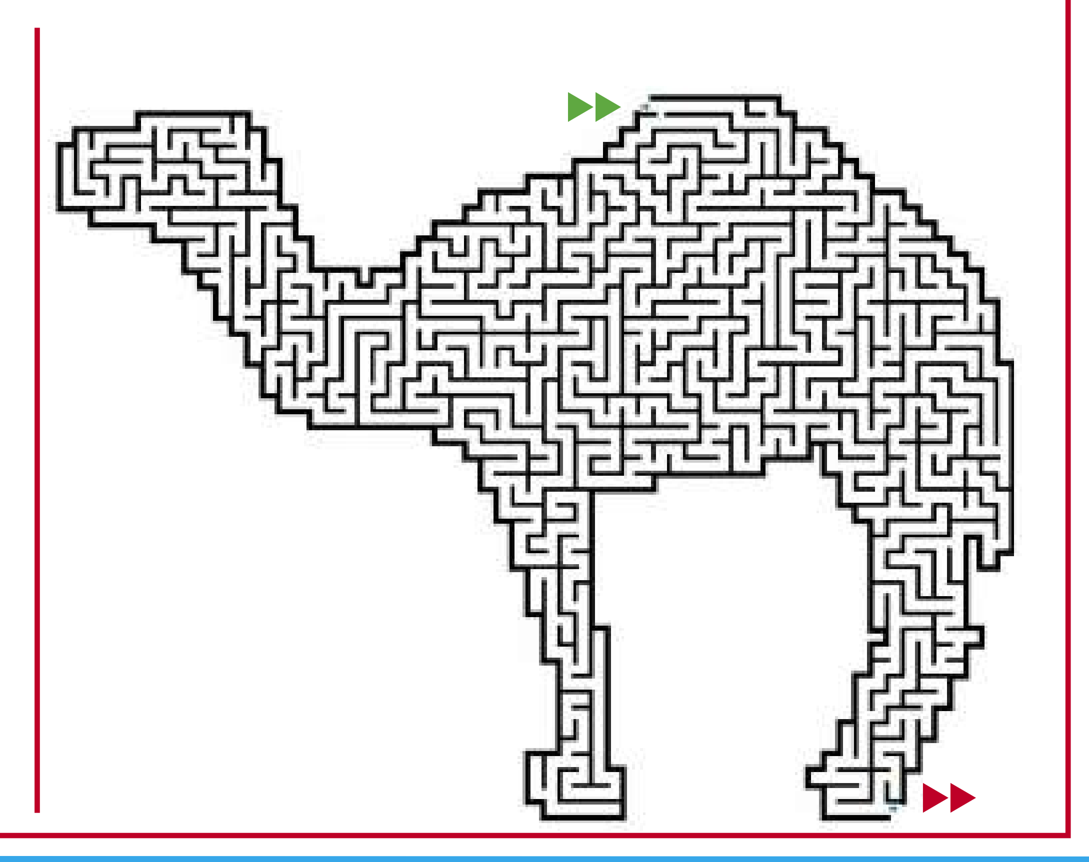
ALEMANIA. El choque de un tren de alta velocidad con un camión en un paso a nivel del norte de Alemania ha dejado un muerto y al menos 25 heridos, informó Efe. Los bomberos de la ciudad portuaria de Hamburgo, que intervinieron para atender a las víctimas del siniestro, dijeron en X que se están investigando las causas del accidente.

Los medios locales, que citaron fuentes de la Policía Federal, indicaron que había personas que se encontraban en estado grave y los bomberos informaron en un primer momento de que diez víctimas habían sufrido heridas leves.

La víctima mortal es un hombre de 55 años vecino de Hamburgo que se encontraba en el vagón número cuatro en el momento del accidente, según el diario 'Bild'. En el momento del accidente viajaban en el tren unas 291 personas.


ACCIDENTE EN HAMBURGO.

LABERINTO



AMENIDADES

¿Sufre más aquél que espera siempre que aquél que nunca esperó a nadie?

PABLO NERUDA

SUDOKU

	1	3	8		4	6	9	
		9	7				5	
				3				
		8					4	5
1	7	4	9			3	8	
6								2
9				1				
					6	4	2	
						5		1

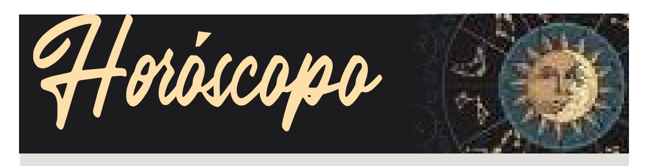
SOPA DE LETRAS

S	E	I	O	S	O	A	Z	R	A	A	O	O	A	R
N	O	N	O	A	N	R	B	O	V	D	E	O	S	T
C	E	T	R	I	S	T	E	U	E	O	S	O	U	S
P	E	N	S	A	T	I	V	O	R	E	O	E	S	A
A	P	I	A	I	O	L	N	F	G	R	S	D	T	E
D	R	R	A	M	H	E	E	C	O	A	I	E	A	R
E	M	D	E	O	O	M	N	D	N	O	R	D	D	I
P	O	O	B	O	E	R	A	F	Z	V	S	O	O	S
R	L	N	P	I	C	N	A	Z	A	U	E	D	M	E
I	E	R	O	R	O	U	I	D	D	D	N	E	S	R
M	S	Z	O	I	P	L	P	U	O	T	A	I	O	I
I	T	G	C	D	E	E	L	A	R	U	O	D	A	O
D	O	O	A	F	E	I	L	R	D	R	O	R	O	O
O	M	N	E	R	V	I	O	S	O	O	D	S	T	R
E	C	A	S	O	R	P	R	E	N	D	I	D	O	A

FELIZ
TRISTE
ENFADADO
MOLESTO
SERIO

AVERGONZADO
EMOCIONADO
ENAMORADO
NERVIOSO
PENSATIVO

ABURRIDO
SORPRENDIDO
PREOCUPADO
ASUSTADO
DEPRIMIDO



ARIES: Hoy es un día para la acción. Aprovecha tu energía y entusiasmo para iniciar nuevos proyectos. La confianza te acompañará, pero mantén la paciencia; no todo se resolverá de inmediato. Relaciones personales florecerán si practicas la empatía.

TAURO: Los cambios inesperados pueden inquietarte, pero recuerda que la adaptación es clave. En el ámbito laboral, se presentarán oportunidades que merecen tu atención. En el amor, comunícate abiertamente; tus emociones tienen el poder de fortalecer vínculos.

GÉMINIS: La curiosidad te llevará a descubrir nuevas facetas de tus habilidades. Comparte tus ideas con otros, ya que el trabajo en equipo potenciará tus esfuerzos. En el amor, una conversación sincera puede resolver malentendidos que te han estado afectando.

CÁNCER: El día demanda introspección y reflexión. Busca momentos de tranquilidad para reconectar contigo mismo. En el hogar, una atmósfera armoniosa será fundamental. En amores, demuestra tu afecto; pequeños gestos generan grandes resultados en tus relaciones.

LEO: Tu carisma brilla intensamente hoy. Atraerás la atención en entornos sociales y laborales. Aprovecha esta energía para expresar tus ideas audazmente. Sin embargo, mantén la humildad; tu grandeza radica en la inspiración que ofreces a los demás.

VIRGO: La organización será tu aliada. Dedica tiempo a planificar y establecer prioridades. Tu agudeza mental te permitirá resolver problemas que parecían complicados. En relaciones, sé flexible; adaptarte a las necesidades de los demás fortalecerá la conexión emocional.

LIBRA: Hoy, centrarte en la justicia y el equilibrio será crucial. Tus decisiones se verán influenciadas por tus valores. En el amor, busca armonizar diferencias; la comunicación abierta es la clave para avanzar. Aprecia cada instante con quienes te rodean.

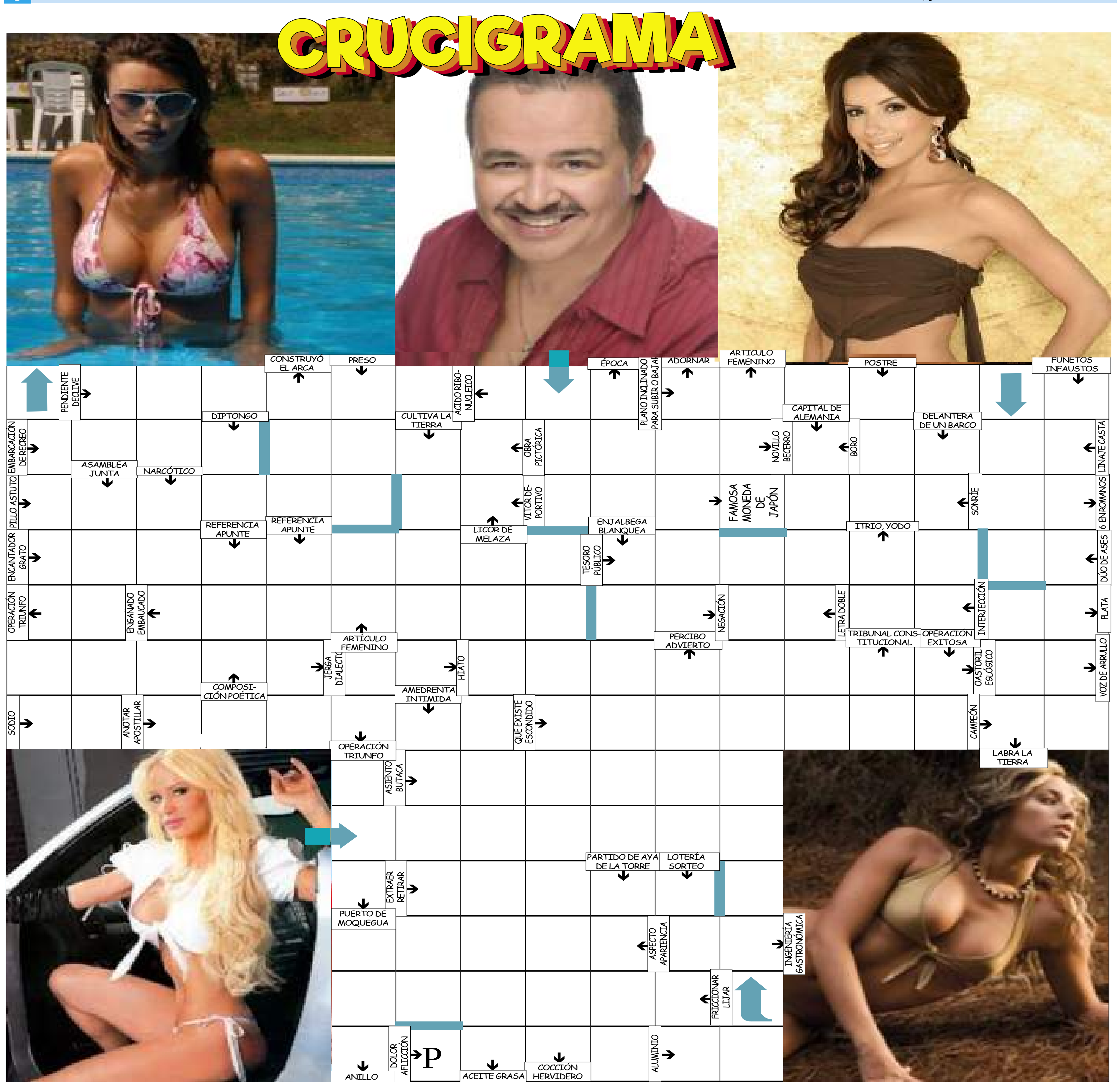
ESCORPIO: Intensidad emocional marcará tu jornada. Permítete sentir y explorar tus profundidades. En el trabajo, tu determinación te llevará lejos, pero evita el conflicto. En el amor, la vulnerabilidad será tu fortaleza, conectando más profundamente con tu pareja.

SAGITARIO: La aventura te llama. Aprovecha el día para explorar nuevos horizontes, ya sea físicamente o mentalmente. La mente abierta atraerá oportunidades inesperadas. Mantén vivas tus relaciones siendo honesto y compartiendo tus experiencias enriquecedoras con los demás.

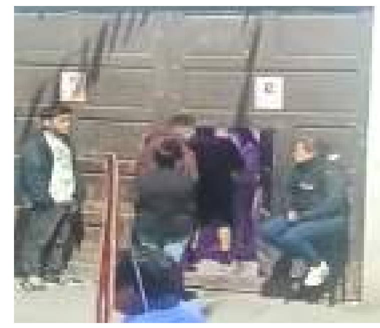
CAPRICORNIO: La disciplina te guiará hacia metas significativas. En el trabajo, tus esfuerzos comenzarán a dar frutos; mantén el enfoque. En el ámbito personal, dedica tiempo a relaciones cercanas; tu apoyo es invaluable para quienes cuentan contigo en momentos difíciles.

ACUARIO: La originalidad será tu sello del día. Permítete pensar fuera de lo convencional y busca nuevas maneras de abordar problemas. Las amistades jugarán un papel esencial; aporta positividad a su vida, y verás cómo regresa a ti en abundancia.

PISCIS: La intuición guiará tus decisiones. Confía en tu instinto al abordar situaciones complicadas. En el amor, tu sensibilidad será apreciada; muestra tu afecto genuinamente. Utiliza la creatividad como vía de escape para expresar tus sentimientos más profundos.


CRUCIGRAMA
PENDIENTE DECLIVE
CONSTRUYÓ EL ARCA
PRESO
ÁCIDO RIBONUCLEICO
ÉPOCA
PLANO INCLINADO PARA SUBIR O BAJAR
ADORNAR
ARTÍCULO FEMENINO
POSTRE
FUNESTOS INFAUSTOS
EMBARCACIÓN DE RECREO
DIPTONGO
CULTIVA LA TIERRA
ASAMBLEA JUNTA
NARCÓTICO
OBRA PICTÓRICA
NOVILLO BECERRO
CAPITAL DE ALEMANIA
BORO
DELANTERA DE UN BARCO
LINAJE CASTA
PILLO ASTUTO
VÍTOR DEPORTIVO
FAMOSA MONEDA DE JAPÓN
SONRÍE
6 EN ROMANOS
REFERENCIA APUNTE
REFERENCIA APUNTE
LICOR DE MELAZA
ENJALBEGA BLANQUEA
ITRIO, YODO
ENCANTADOR GRATO
TESORO PÚBLICO
DÚO DE ASES
OPERACIÓN TRIUNFO
ENGAÑADO EMBAUCADO
NEGACIÓN
LETRA DOBLE
INTERJECCIÓN
PLATA
ARTÍCULO FEMENINO
PERCIBO ADVIERTO
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
OPERACIÓN EXITOSA
JERGA DIALECTO
HIATO
OASTORIL EGLÓGICO
VOZ DE ARRULLO
COMPOSICIÓN POÉTICA
AMEDRENTA INTIMIDA
SODIO
ANOTAR APOSTILLAR
QUE EXISTE ESCONDIDO
CAMPEÓN
OPERACIÓN TRIUNFO
LABRA LA TIERRA
ASIENTO BUTACA
PARTIDO DE AYA DE LA TORRE
LOTERÍA SORTEO
EXTRAER RETIRAR
PUERTO DE MOQUEGUA
ASPECTO APARIENCIA
INGENIERÍA GASTRONÓMICA
FRICCIONAR LIJAR
DOLOR AFLICCIÓN
P
ALUMINIO
ANILLO
ACEITE GRASA
COCCIÓN HERVIDERO

Luego de fiesta “Rave” en céntrico jirón, venezolanos desatan el caos en Cajamarca





El último martes, en horas de la madrugada, la tranquilidad de la cuadra 11 del Jr. José Sabogal, en Cajamarca, se vio seriamente alterada tras la realización de una fiesta “Rave” en un local situado en el N° 1148. Los vecinos reportaron que desde las 3 p.m. del día anterior, el volumen de la música fue insoportable, perturbando el descanso de los residentes hasta las 4 a.m. del día siguiente. La bulla constante afectó principalmente a niños, personas mayores y vecinos que no podían conciliar el sueño debido a la intensidad del ruido.

De acuerdo a los testimonios de los afectados y las imágenes compartidas, la mayoría de los asistentes a la fiesta eran jóvenes con atuendos oscuros, muchos de ellos de nacionalidad venezolana, aunque también se observaron peruanos entre la multitud. La fiesta se caracterizó por su descontrol, ya que en un horario inapropiado y sin autorización, los participantes no solo causaron ruidos molestos, sino que también incitaron disturbios que alteraron aún más la paz de la zona.

La situación se desbordó cuando varios grupos de asistentes comenzaron a enfrentarse entre sí, generando una batalla campal entre hombres y mujeres. Los vecinos, aterrados por la violencia, realizaron llamadas a la Policía y al Serenazgo, pero la respuesta llegó con retraso. Finalmente, las autoridades lograron separar a los implicados, pero no sin antes varios heridos, quienes, curiosamente, se negaron a recibir atención médica y se retiraron por su cuenta.

Especialistas en salud pública advierten que este tipo de fiestas están muy relacionadas con el consumo de drogas como el éxtasis y el fentanilo, sustancias peligrosas que están ganando popularidad entre los jóvenes. Estas drogas son difíciles de detectar debido a su pequeño tamaño y bajo costo, lo que complica su control por parte de las autoridades. El creciente uso de estas sustancias en las fiestas “Rave” es un problema cada vez mayor, tanto a nivel local como global.

En una investigación preliminar, se ha descubierto que el dueño del local, identificado como Novoa, alquiló el establecimiento a un grupo de venezolanos, quienes ya habrían sido expulsados de otros locales por organizar eventos peligrosos y violentos. Los vecinos aseguran que estas fiestas no solo afectan la seguridad, sino que también son utilizadas por bandas criminales como puntos de encuentro para planificar actividades ilícitas. Ante la situación, los residentes de José Sabogal, Cinco Esquinas y Guadalupe han solicitado la intervención de la Fiscalía de Prevención del Delito, presidida por la doctora Sandra Bringas, para que se tomen medidas inmediatas contra los responsables de estas fiestas ilegales.





Cáncer de cuello uterino es el más detectado en Cajamarca

El cáncer de cuello uterino se ha consolidado como el tipo de cáncer más detectado en la región Cajamarca, según reveló el Coordinador Regional de Prevención de Cáncer de la Diresa, Damián Alcántara. A lo largo del último año, se han realizado más de 13 mil tamizajes en diversas provincias, con el objetivo de detectar de manera temprana esta enfermedad y reducir su impacto en la población femenina.

Durante una entrevista, Alcántara destacó la importancia de la detección temprana y los programas de prevención que se han implementado en la región para combatir el cáncer de cuello uterino, que sigue siendo una de las principales causas de muerte entre mujeres. “Los tamizajes son una herramienta fundamental para detectar el cáncer en etapas iniciales, lo que aumenta considerablemente las probabilidades de tratamiento y curación”, señaló el especialista.

El tamizaje consiste en una serie de exámenes preventivos que buscan identificar posibles señales de la enfermedad antes de que se presenten síntomas graves. Gracias a las campañas de sensibilización y las brigadas de salud, más de 13 mil mujeres en diferentes localidades de Cajamarca han podido acceder a estos servicios gratuitos.

Damián Alcántara también resaltó que la región continúa trabajando para ampliar el acceso a estos servicios de salud, especialmente en las zonas rurales, donde las mujeres tienen menos acceso a centros de atención especializada. "Nuestro objetivo es que más mujeres se sometan a estos tamizajes, ya que la prevención es clave para salvar vidas", comentó.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 01-2025-MPC

Contumazá, 03 de febrero de 2025

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

En Sesión Ordinaria N° 02-2025-MPC, de fecha 24 de enero de 2025, con la votación unánime, el Pleno del Concejo.

VISTOS: El Informe N° 001-2025/MPC-GSMYGA-UFAT de fecha 08 de enero de 2025, emitido por la Oficina de Administración Tributaria, el Informe N° 014-2025/MPC-GSMyGA de fecha 14 de enero de 2025, emitido por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, el Informe N° 054-2025/MPC-OGPyP de fecha 21 de enero de 2025, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 20-2025/MPC-OGAJ de fecha 23 de enero de 2025, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, estipula que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que, la autonomía establecida en la Constitución para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer Actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 9° de la LOM, inciso 8 prescribe "Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos".

Que, asimismo el artículo 39° de la LOM, establece que, "los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, lo resuelve a través de resoluciones de concejo".

Que, a la vez el artículo 40° del mismo cuerpo legal expresa: *Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa".*

Que, mediante Informe N° 001-2025/MPC-GSMyGA-UFAT, de fecha 08 de enero de 2025, la Unidad Funcional de Administración Tributaria hace llegar a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental opinión técnica favorable para la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la apertura del ejercicio fiscal, establece el cronograma de pago, dispone el pago mínimo y fija el valor de los formularios, para el cobro del impuesto predial, en el distrito de Contumazá, año 2025, señalando lo siguiente:

"(...)

Del pago del Impuesto

4.8. El impuesto Predial podrá cancelarse de acuerdo a las siguientes alternativas: a. Al contado, hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año. b. En forma fraccionada, hasta en cuatro cuotas trimestrales. En este caso, la primera cuota será equivalente a un cuarto del impuesto total resultante y deberá pagarse hasta el último día hábil del mes de febrero. Las cuotas restantes serán pagadas hasta el último día hábil de los meses de mayo, agosto y noviembre, debiendo ser reajustadas de acuerdo a la variación acumulada del Índice de Precios al Por Mayor (IPM) que publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), por el periodo comprendido desde el mes de vencimiento de pago de la primera cuota y el mes precedente al pago.

Inafectos del pago del impuesto.

4.9. Según el Art. 17 del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF, están inafectos al pago del impuesto predial los predios de propiedad de:

- *a) El gobierno central, gobiernos regionales y gobiernos locales, excepto de los predios que hayan sido entregados en concesión.*
- *b) Los gobiernos extranjeros, en condición de reciprocidad, siempre que el predio se destine a residencia de sus representantes.*
- *c) Las sociedades de beneficencia, siempre que se destinen a sus fines específicos y no se efectúe actividad comercial en ellos.*
- *d) Las entidades religiosas, siempre que se destinen a templos, conventos, monasterios y museos.*
- *e) Las entidades públicas destinadas a prestar servicios médicos asistenciales.*
- *f) El Cuerpo general de bomberos, siempre que el predio se destine a sus fines específicos.*
- *g) Las Comunidades Campesinas y Nativas de la sierra y selva, con excepción de las extensiones cedidas a terceros para su explotación económica.*
- *h) Las universidades y centros educativos, debidamente reconocidos, con respecto de sus predios destinados a sus finalidades educativas y culturales.*
- *i) Las concesiones en predios forestales del Estado dedicados al aprovechamiento forestal y de fauna silvestre y en las plantaciones forestales.*
- *j) Los predios cuya propiedad corresponda a organizaciones políticas como partidos, movimientos o alianzas, reconocidos por el órgano electoral correspondiente.*
- *k) Los predios cuya titularidad corresponda a organizaciones de personas con discapacidad reconocidas por el CONADIS.*
- *l) Los predios cuya titularidad corresponda a organizaciones sindicales, debidamente reconocidas por el Ministerio de Trabajo y Promoción Social.*
- *m) Los predios que hayan sido declarados monumentos integrantes del patrimonio cultural de la Nación por el Instituto Nacional de Cultura.*

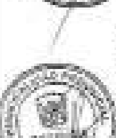
V. CONCLUSIONES

5.1 En ese sentido, la Oficina de Administración Tributaria, emite opinión técnica favorable para aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la apertura del ejercicio fiscal, establece el cronograma de pago, dispone el pago mínimo y fija el valor de los formularios, para el cobro del impuesto predial, en el distrito de Contumazá, año 2025.

VI. RECOMENDACIONES

6.1 La Oficina de Administración Tributaria recomienda, recabar opinión legal sobre la procedencia de la aprobación de dicha Ordenanza Municipal y de resultar favorable siga su trámite ante el pleno del concejo municipal de la Municipalidad Provincial de Contumazá".

Que, mediante Informe N° 014-2025/MPC-GSMyGA de fecha 14 de enero de 2025, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, remite al Despacho de Gerencia Municipal el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la apertura del ejercicio fiscal, establece el cronograma de pago, dispone el pago mínimo y fija el valor de los formularios, para el cobro del impuesto predial, en el distrito de Contumazá, año 2025, solicitando a la vez se derive todos los actuados a la Oficina General de Asesoría Jurídica para emisión de opinión legal y derivación al pleno del concejo municipal para su aprobación, mismo que fue proveído el 15 de enero de 2025 a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para opinión presupuestal correspondiente.



Que, mediante Informe N° 054-2025/MPC-OGPyP de fecha 21 de enero de 2025, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto devuelve expediente al despacho de Gerencia Municipal indicando lo siguiente:

"(...)



Que, en el literal b) del artículo 23° del Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF), de la Municipalidad Provincial de Contumazá, establece que son funciones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto: proponer y aprobar directivas y normas de aplicación en el ámbito institucional relacionadas con los sistemas administrativos de Presupuesto Público, Planeamiento Estratégico, Inversión Pública, Modernización y Cooperación Técnica.

Que, no es competencia de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto pronunciarse sobre proyectos de ordenanzas que son de uso exclusivo de una determinada área, dado que no son normas o directivas, o en su defecto instrumentos de gestión.

Que, ésta Oficina General de Planeamiento y Presupuesto recomienda realizar las coordinaciones del Proyecto de Ordenanza con el área usuaria y acatar lo que en informe de referencia se solicita que es "se recabe opinión legal sobre procedencia de la aprobación de dicha Ordenanza Municipal...")

Que, el Numeral IV del Decreto Supremo N° 133-2013 EF -TUO del Código Tributario, señala que: ***"Los Gobiernos Locales, mediante Ordenanza, pueden crear, modificar y Suprimir Sus contribuciones, arbitrios, derechos y licencias o exonerar de ellos, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la Ley"***.

Que, en ese sentido el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal en su Artículo 15° en lo que respecta al impuesto podrá cancelarse de acuerdo a las siguientes alternativas: *"a) **Al contado, hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año.** b) **En forma fraccionada, hasta en cuatro cuotas trimestrales.** En este caso, la primera cuota será equivalente a un cuarto del impuesto total resultante y deberá pagarse hasta el último día hábil del mes de febrero. Las cuotas restantes serán pagadas hasta el último día hábil de los meses de mayo, agosto y noviembre, debiendo ser reajustadas de acuerdo a la variación acumulada del Índice de Precios al Por Mayor (IPM) que publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), por el periodo comprendido desde el mes de vencimiento de pago de la primera cuota y el mes precedente al pago".*

Que, el Artículo 8° del citado cuerpo legal en lo que respecta a impuesto predial nos señala lo siguiente:

"El Impuesto Predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos.

Para efectos del Impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.

La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio".

Que, así mismo el Artículo 69° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 776 - Ley de Tributación Municipal prescribe: *"Las **tasas por servicios públicos o arbitrios, se calcularán dentro del último trimestre de cada ejercicio fiscal anterior al de su aplicación**, en función del costo efectivo del servicio a prestar".*

Asimismo, en el artículo 69-A° señala:

*"Las Ordenanzas que aprueben **el monto de las tasas por arbitrios, explicando los costos efectivos que demanda el servicio según el número de contribuyentes de la localidad beneficiada**, así como los criterios que justifiquen incrementos, de ser el caso, **deberán ser publicadas a más tardar el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior al de su aplicación.***

La difusión de la Ordenanza antes mencionada se realizará conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades".

Que, en consecuencia, por lo expuesto precedentemente en los antecedentes, la Oficina General de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 20-2025/MPC-OGAJ de fecha 23 de enero de 2025, **OPINA** que se debe aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la apertura del ejercicio fiscal, establece el cronograma de pago, dispone el pago mínimo y fija el valor de los formularios, para el cobro del impuesto predial, en el distrito de Contumazá, año 2025.

Que, estando a lo expuesto; y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y en concordancia con los Informes N° 001-2025/MPC-GSMYGA-UFAT, N° 014-2025/MPC-GSMyGA, N° 054-2025/MPC-OGPyP, N° 20-2025/MPC-OGAJ, y, aprobó la siguiente Ordenanza:

"ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA APERTURA DEL EJERCICIO FISCAL, ESTABLECE EL CRONOGRAMA DE PAGO, DISPONE EL PAGO MÍNIMO Y FIJA EL VALOR DE LOS FORMULARIOS, PARA EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL, EN EL DISTRITO DE CONTUMAZA, AÑO 2025"

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la Ordenanza Municipal que aprueba la apertura del ejercicio fiscal, establece el cronograma de pago, dispone el pago mínimo y fija el valor de los formularios, para el cobro del impuesto predial, en el distrito de Contumazá, año 2025.

ARTICULO SEGUNDO. - ESTABLECER las fechas de vencimiento para el pago del impuesto predial del ejercicio fiscal 2025 de las siguientes modalidades:

Pago al contado: hasta el 28 de febrero

Pago fraccionado:

- **Primera cuota:** hasta el 28 de febrero
- **Segunda cuota:** hasta el 30 de mayo
- **Tercera cuota:** hasta el 29 de agosto
- **Cuarta cuota:** hasta el 28 de noviembre

El pago fraccionado debe ser reajustado de acuerdo a la variación acumulada del Índice de Precios al Por Mayor (IPM) que publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), por el periodo comprendido desde el mes de vencimiento de pago de la primera cuota y el mes precedente al pago.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER en la jurisdicción del Distrito de Contumazá, que los contribuyentes obligados al pago del Impuesto Predial en el ejercicio 2025, paguen como importe mínimo por dicho concepto el equivalente al 0.6% de la UIT vigente al 01 de enero del año 2025, en concordancia con el art. 13 Texto Único Ordenando de la Ley N° 776-Ley de Tributación Municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 156-2004-EF.

ARTICULO CUARTO. - FIJESE como gastos administrativos de emisión y distribución del formato de Declaración Jurada, ya sea Hoja Resumen (HR), Predio Urbano (PU), Predio Rústico (PR), un monto equivalente a s/. 1.10 soles por cada hoja.

DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS

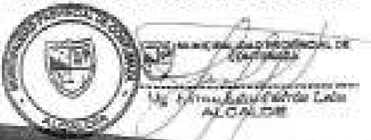
PRIMERA. - FACÚLTESE al Alcalde para que, mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones reglamentarias y/o complementarias que resulten necesarias para la adecuada aplicación de la presente Ordenanza.

SEGUNDA. - ENCARGAR a Gerencia Municipal y a la Oficina de Administración Tributaria, el cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal, por otro lado, a Secretaría General la publicación y difusión de la misma en mérito al Art. 109 de la Constitución Política del Perú, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de lo dispuesto en el portal electrónico de la entidad, de conformidad a la Ley 27972.

TERCERA. - DEJAR SIN EFECTO toda norma que se oponga a la presente Ordenanza.

CUARTA. - VIGENCIA la presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente a su publicación en el portal web de la entidad y panel municipal, de conformidad a la Ley N° 27972.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE





ALCALDE

Inauguraron puente colgante sobre río Chicama en Jagüey

OBRA ES UN HITO PARA LA CONECTIVIDAD Y EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ, EN LA REGIÓN CAJAMARCA.



San Benito (Contumazá).- Gracias a la gestión y compromiso del alcalde de la Municipalidad Provincial de Contumazá, Enrico Cedrón León, se hizo realidad la inauguración del "Puente Colgante sobre el río Chicama, en el sector Uno del centro poblado Jagüey, distrito de San Benito".

Esta obra es un hito para la conectividad y el desarrollo de la provincia de Contumazá, en la región Cajamarca.

Al hacer uso de la palabra, el burgomaestre resaltó la importancia de esta infraestructura, que mejorará la movilidad de la población, facilitará el acceso a servicios básicos y fortalecerá la economía local.

"Este puente no solo une caminos, une a nuestra gente y abre paso a nuevas oportunidades para Contumazá", enfatizó.

La construcción de este puente es una muestra clara del trabajo incansable del alcalde Enrico Cedrón, quien sigue gestionando y ejecutando obras que transforman la vida de los contumacinos.

Con el corte de cinta, la develación de la placa conmemorativa y un recorrido por la nueva infraestructura, quedó inaugurado oficialmente este puente, "reafirmando -en opinión de los lugareños- que con Enrico Cedrón Contumazá avanza con gestión y resultados.

Inspección a mercados



Cutervo.- La Municipalidad Provincial de Cutervo, en colaboración con la administradora del mercado Nuevo Oriente, Policía Municipal y Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario, llevó a cabo una exhaustiva inspección en los puestos de venta de abarrotes, con el objetivo de evitar la comercialización de productos vencidos y garantizar la salud de los consumidores.

Esta acción forma parte del compromiso del gobierno local por velar por el bienestar de la población, asegurando que los productos que se venden en este centro de abastos sean aptos para el consumo y cumplan con las normativas sanitarias vigentes. La revisión se enfocó en productos como alimentos, bebidas y productos de uso doméstico, verificando tanto las fechas de vencimiento como las condiciones de almacenamiento.

Se construirá la I.E. San Marcos



San Marcos.- La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) San Marcos participó en una reunión de trabajo multisectorial convocada por el Equipo de Inversión Pública (PEIP) - Escuelas del Bicentenario, para evaluar y analizar los progresos alcanzados en la construcción de la Emblemática Institución Educativa San Marcos.

A este encuentro asistieron el director de la UGEL San Marcos, Wilmer Vásquez Cubas, junto a su equipo directivo, así como representantes de la Dirección Regional de Educación de Cajamarca, del PEIP - Escuelas del Bicentenario, de la Apafa y la directora del plantel.

La construcción de la E.I.E. San Marcos representará un hito en el desarrollo de la infraestructura educativa en la región, porque con una inversión significativa, se convertirá en un referente y modelo para Cajamarca.

Se estima que esta obra beneficiará a más de 1 000 estudiantes de secundaria, quienes tendrán acceso a instalaciones de vanguardia y recursos educativos de calidad.



Cutervo rinde homenaje a Virgen de la Asunción

Cutervo.- Con gran devoción y alegría, Cutervo vivió la solemne entrada de la imagen de la Virgen de la Asunción, marcando el comienzo de sus festividades patronales.

Este 2025, la celebración adquiere un significado especial, ya que la Hermandad del Medio Año conmemora 119 años de creación y organización, reafirmando su legado de fe y unión.

La festividad, profundamente arraigada en la identidad del pueblo, reunió a cientos de fieles y visitantes, quienes participaron con entusiasmo en esta emotiva jornada.

Como expresión de amor y respeto, se elaboraron alfombras y arcos florales que engalanaron el recorrido de la sagrada imagen, reflejando la devoción de la comunidad cutervina.

Asimismo, trabajadores de la Municipalidad Provincial de Cutervo se sumaron a las celebraciones, participando en la última novena ofrecida en honor a la Virgen de la Asunción, fortaleciendo así el espíritu de unidad y fe en esta festividad.

Se suspende campeonato



Cutervo.- La Liga Distrital de Fútbol de Cutervo anunció que no se llevará a cabo el campeonato de la temporada 2025, debido a la falta de un escenario deportivo adecuado.

La decisión fue tomada en una reunión realizada el lunes 10 de febrero, en la que participaron los delegados de los clubes inscritos en la competencia, informó Radio Ilucán.

Los equipos Estudiantes Casanovistas, Renovación, José Gálvez, San Ramón, Urcurume, Nuevo Tiempo, Rodiopampa, Lanche, Cutervo F.C. y Arena Blanca acordaron no participar en el torneo al no contar con un espacio donde desarrollarlo.

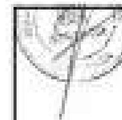
Como resultado de esta decisión, la provincia de Cutervo solo tendrá dos representantes en la etapa distrital de fútbol este año.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"









ORDENANZA MUNICIPAL N° 02-2025-MPC

Contumazá, 03 de febrero de 2025

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

En Sesión Ordinaria N° 02-2025-MPC, de fecha 24 de enero de 2025, con la votación unánime, el Pleno del Concejo.

VISTOS: El Informe N° 004-2025/MPC-GSMyGA-UFAT de fecha 08 de enero de 2025, emitido por la Oficina de Administración Tributaria, el Informe N° 015-2025/MPC-GSMyGA de fecha 14 de enero de 2025, emitido por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, el Informe N° 053-2025/MPC-OGPyP de fecha 21 de enero de 2025, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 19-2025/MPC-OGAJ de fecha 23 de enero de 2025, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, estipula que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que, la autonomía establecida en la Constitución para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer Actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 9° de la LOM, inciso 8 prescribe "__Aprobar__, *modificar o derogar* __*las ordenanzas*__ *y dejar sin efecto los acuerdos*";

Que, asimismo el artículo 39° de la LOM, establece que, *"los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la* __**aprobación de ordenanzas**__ *y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, lo resuelven a través de resoluciones de concejo"*;

Que, a la vez el artículo 40° del mismo cuerpo legal expresa: __Las ordenanzas__ *de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia,* __*son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna*__*, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa"*;

Que, mediante Informe N° 004-2025/MPC-GSMyGA-UFAT; de fecha 08 de enero de 2025, la Unidad Funcional de Administración Tributaria hace llegar a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental opinión técnica favorable para la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la tasa de interés moratorio (TIM) aplicable a los tributos administrativos y/o recaudados por la Municipalidad Provincial de Contumazá, para el año fiscal 2025, señalando lo siguiente:

"(...)

Sobre la tasa de interés moratoria (TIM)

4.8. Según el Art. 15 del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF, el impuesto podrá cancelarse de acuerdo a las siguientes alternativas: a. Al contado, hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año. b. En forma fraccionada, hasta en cuatro cuotas trimestrales. En este caso, la primera cuota será equivalente a un cuarto del impuesto total resultante y deberá pagarse hasta el último día hábil del mes de febrero. __*Las cuotas restantes serán pagadas hasta el último día hábil de los meses de mayo, agosto y noviembre*__*, debiendo ser reajustadas de acuerdo a la variación acumulada del Índice de Precios al Por Mayor (IPM) que publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), por el periodo comprendido desde el mes de vencimiento de pago de la primera cuota y el mes precedente al pago.*

4.9. Que, conforme establece el artículo 33 del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatoria, es competencia de los gobiernos locales fijar, mediante ordenanza municipal, la tasa de interés moratorio (TIM) respecto a los tributos que administra, la misma que no podrá ser mayor a la que establezca la SUNAT. Salvo que se fije una diferente mediante Resolución Ministerial de Economía y Finanzas.

4.10. Que, la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT), mediante la Resolución de Superintendencia N° 044-2021/SUNAT de fecha 31.03.2021 fijó en su artículo dos, en cero punto nueve por ciento (0.9%) mensual la nueva tasa de interés moratorio aplicable a las deudas tributarias en moneda nacional.

4.11. Los intereses moratorios se aplicarán diariamente desde el día siguiente de la fecha de vencimiento hasta la fecha de pago, inclusive, multiplicando el monto del tributo impago por la TIM diaria vigente, la misma que resulta de dividir la TIM vigente entre treinta (30) artículo 33 del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias.

V. CONCLUSIONES

5.1. En ese sentido, la Oficina de Administración Tributaria, emite opinión técnica favorable para la aprobación del proyecto de ordenanza municipal que aprueba la Tasa de Interés Moratorio (TIM) aplicable a los tributos administrados y/o recaudados por la Municipalidad Provincial de Contumazá por el año fiscal 2025.

V. RECOMENDACIONES

6.1. La Oficina de Administración Tributaria, recomienda recabar opinión legal sobre la procedencia de la aprobación del proyecto de ordenanza municipal y de resultar favorable siga su trámite ante el pleno del concejo municipal de la Municipalidad Provincial de Contumazá".

Que, mediante Informe N° 15-2025/MPC-GSMyGA de fecha 14 de enero de 2025, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, remite al Despacho de Gerencia Municipal el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la tasa de interés moratorio (TIM) aplicable a los tributos administrativos y/o recaudados por la Municipalidad Provincial de Contumazá, para el año fiscal 2025, solicitando a la vez se derive todos los actuados a la Oficina General de Asesoría Jurídica para emisión de opinión legal y derivación al pleno del Concejo municipal para su aprobación, mismo que fue proveído el 15 de enero de 2025 a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para opinión presupuestal correspondiente;

Que, mediante Informe N° 053-2025/MPC-OGPyP de fecha 21 de enero de 2025, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto devuelve expediente al despacho de Gerencia Municipal indicando lo siguiente:

"(...)

Que, en el literal b) del artículo 23° del Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF), de la Municipalidad Provincial de Contumazá, establece que son funciones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto: proponer y aprobar directivas y normas de aplicación en el ámbito institucional relacionadas con los sistemas administrativos de Presupuesto Público, Planeamiento Estratégico, Inversión Pública, Modernización y Cooperación Técnica.

Que, no es competencia de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto pronunciarse sobre proyectos de ordenanzas que son de uso exclusivo de una determinada área, dado que no son normas o directivas, o en su defecto instrumentos de gestión.

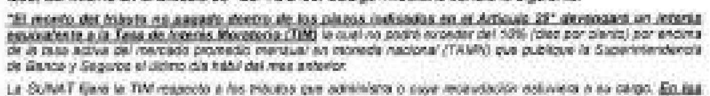
Que, esta Oficina General de Planeamiento y Presupuesto __*recomienda*__ *realizar las coordinaciones del Proyecto de Ordenanza con el área usuaria y acatar lo que en informe de referencia se solicita que es "se recabe opinión legal sobre procedencia de la aprobación de dicha Ordenanza Municipal" (...)".*







Que, el Numeral IV del Decreto Supremo N° 133-2013 EF -TUO del Código Tributario, señala que: __**"Los Gobiernos Locales, mediante Ordenanza, pueden crear, modificar y suprimir sus contribuciones, arbitrios, derechos y licencias o exonerar de ellos, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la Ley"**__;



Que, el Numeral IV del Decreto Supremo N° 133-2013 EF - TUO del Código Tributario, señala que: "Los Gobiernos Locales, mediante Ordenanza, pueden crear, modificar y suprimir sus contribuciones, arbitrios, derechos y licencias o exonerar de ellos, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la Ley";

Que, así mismo en el artículo 33° del TUO del Código Tributario señala lo siguiente:

__*"El monto del tributo no pagado dentro de los plazos indicados en el Artículo 29° devengará un interés equivalente a la Tasa de Interés Moratorio (TIM)*__ *la cual no podrá exceder del 10% (diez por ciento) por encima de la tasa activa del mercado promedio mensual en moneda nacional (TAMN) que publique la Superintendencia de Banca y Seguros el último día hábil del mes anterior.*

La SUNAT fijará la TIM respecto a los tributos que administra o cuya recaudación estuviera a su cargo. __*En los casos de los tributos administrados por los Gobiernos Locales, la TIM será fijada por Ordenanza Municipal, la misma que no podrá ser mayor a la que establezca la SUNAT.*__ *Tratándose de los tributos administrados por otros Órganos, la TIM será la que establezca la SUNAT, salvo que se fije una diferente mediante Resolución Ministerial de Economía y Finanzas.*

__*Los intereses moratorios se aplicarán diariamente desde el día siguiente a la fecha de vencimiento hasta la fecha de pago inclusive, multiplicando el monto del tributo impago por la TIM diaria vigente.*__ *La TIM diaria vigente resulta de dividir la TIM vigente entre treinta (30).*

__*La aplicación de los intereses moratorios se suspenderá a partir del vencimiento de los plazos máximos establecidos en el Artículo 142° hasta la emisión de la resolución que culmine el procedimiento de reclamación ante la Administración Tributaria*__*, siempre y cuando el vencimiento del plazo sin que se haya resuelto la reclamación fuera por causa imputable a ésta".*

Que, en ese sentido el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal en su Artículo 15° en lo que respecta al impuesto podrá cancelarse de acuerdo a las siguientes alternativas: "a) __***al contado, hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año***__. b) __***En forma fraccionada, hasta en cuatro cuotas trimestrales***__. *En este caso, la primera cuota será equivalente a un cuarto del impuesto total resultante y deberá pagarse hasta el último día hábil del mes de febrero. Las cuotas restantes serán pagadas hasta el último día hábil de los meses de mayo, agosto y noviembre, debiendo ser reajustadas de acuerdo a la variación acumulada del Índice de Precios al Por Mayor (IPM) que publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), por el periodo comprendido desde el mes de vencimiento de pago de la primera cuota y el mes precedente al pago"*

Que, así mismo el Artículo 69° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 776 - Ley de Tributación Municipal prescribe: __***"Las tasas por servicios públicos o arbitrios, se calcularán dentro del último trimestre de cada ejercicio fiscal anterior al de su aplicación, en función del costo efectivo del servicio a prestar"***__;

Asimismo, en el artículo 69-A° señala:

"Las Ordenanzas que aprueben __*el monto de las tasas por arbitrios, explicando los costos efectivos que demanda el servicio según el número de contribuyentes de la localidad beneficiada*__*, así como los criterios que justifiquen incrementos, de ser el caso,* __*deberán ser publicadas a más tardar el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior al de su aplicación.*__

La difusión de la Ordenanza antes mencionada se realizará conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades"

Que, en consecuencia, por lo expuesto precedentemente en los antecedentes, la Oficina General de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 19-2025/MPC-OGAJ, de fecha 23 de enero de 2025, OPINA que se debe aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba la tasa de interés moratorio (TIM) aplicable a los tributos administrativos y/o recaudados por la Municipalidad Provincial de Contumazá, para el año fiscal 2025.

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y en concordancia con los Informes N° 004-2025/MPC-GSMyGA-UFAT, N° 015-2025/MPC-GSMyGA, N° 053-2025/MPC-OGPyP y N° 19-2025/MPC-OGAJ, con la votación unánime, el Pleno del Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria N° 02-2025-MPC, de fecha 24 de enero de 2025, aprobó la siguiente Ordenanza:

"ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA TASA DE INTERÉS MORATORIO (TIM) APLICABLE A LOS TRIBUTOS ADMINISTRADOS Y/O RECAUDADOS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ PARA EL AÑO FISCAL 2025"

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Tasa de Interés Moratorio (TIM) de cero punto nueve por ciento (0.9%) mensual, aplicable a las obligaciones tributarias que administra y/o recauda la Municipalidad Provincial de Contumazá y que se encuentren pendientes de pago, en conformidad con el Art. 33 del Texto Único del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF.

ARTICULO SEGUNDO. - ESTABLECER el incremento o reducción automático cuando se produzca una variación de la Tasa de Interés Moratorio (TIM), que para tal efecto fija la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT), la misma que será aplicable a las deudas no pagadas a la fecha de vencimiento, generadas por los tributos administrados y/o recaudados por la Municipalidad Provincial de Contumazá.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal y la Oficina de Administración Tributaria, el estricto cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal; por otro lado, a Secretaría General la publicación y difusión de la misma en mérito al Art. 109 de la Constitución Política del Perú, así mismo a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de lo dispuesto en el portal electrónico de la entidad, de conformidad a la Ley N° 27972.

ARTICULO CUARTO. - DEROGAR toda norma municipal que se oponga a la presente Ordenanza.

ARTICULO QUINTO. - DISPONER que la presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia a partir del día siguiente a su publicación en el portal web de la entidad, panel municipal, de conformidad a la Ley N° 27972.

DISPOSICIONES FINAL Y ÚNICA

Facultar al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Contumazá para que mediante Decreto de Alcaldía emita las disposiciones complementarias, para la adecuada y efectiva aplicación de la presente Ordenanza Municipal.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



Jr. Octavio Alva N°260 - Contumazá   Correo: www.municontumaza.gob.pe

DEPORTES

GUERRERO

La situación de Paolo Guerrero, delantero de 41 años, sigue siendo tema de debate, pero con el respaldo de Ibáñez, parece que la historia del goleador histórico con la Selección Peruana podría no haber llegado a su fin tan pronto como se pensaba ya que el técnico lo consideraría en una eventual convocatoria.

"Oblitas es el culpable"



Agustín Lozano, presidente de FPF

El presidente de la FPF, Agustín Lozano Saavedra, arremetió contra el ex director de fútbol Juan Carlos Oblitas al que indicó como el principal culpable de que la Selección Peruana esté fuera del Mundial 2026. Eximiendo de responsabilidad a los técnicos Juan Máximo Reynoso y Jorge Fossati Fue durante la presentación oficial de Óscar Ibáñez como el nuevo entrenador de la Selección Peruana. El titular de la FPF dio una conferencia de prensa en la que apuntó contra Juan Carlos Oblitas como el principal responsable de la actualidad de la 'Bicolor'.

"No nos ha ido bien los comandos técnicos que nos han acompañado, pero nosotros somos respetuosos de la recomendación y decisión de nuestro director deportivo", comentó el mandamás de la FPF.

Sin embargo, Lozano la restó responsabilidad a Juan Reynoso y Jorge Fossati, quienes estuvieron a cargo de la 'Bicolor' a lo largo del proceso rumbo al Mundial 2026 durante las 12 primeras jornadas. "Tampoco descalifico a los profesionales que nos han acompañado, creo que ellos no han tenido la suerte de que los resultados nos vaya bien, esto es cosa del fútbol; pero hoy día la decisión lo toma la junta directiva en representación de su presidente, como pasa en todo el mundo", sentenció.

Solano: "Le deseo lo mejor"

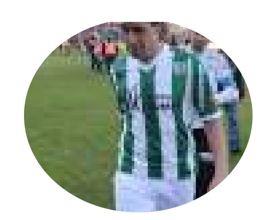
Nolberto Solano ex asistente de Ricardo Gareca opinó sobre la reciente designación de Óscar Ibáñez como director técnico interino de la Selección Peruana para los próximos encuentros de las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026.
"A Óscar le deseo lo mejor, tiene conocimiento del trabajo realizado con Ricardo (Gareca) y conoce bien al grupo. Estos dos partidos serán una prueba clave. Si los resultados lo acompañan, es posible que se quede" afirmó Solano . Agregó "Hasta ahora no hay un proyecto definido porque se desconoce el futuro de la Federación, si Agustín Lozano continuará al mando o habrá cambios. Todo es incierto. Perú aún tiene posibilidades, pero dependerá de estos dos encuentros. Todos esperamos una victoria ante Bolivia y lograr una hazaña en Venezuela, donde será un partido complicado. Por ahora, solo queda esperar", declaró Solano



"El regreso de Cueva no está descartado"

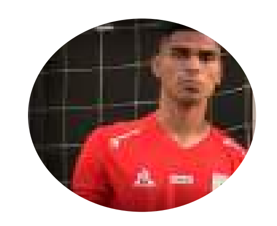
Tras ser presentado oficialmente Óscar Ibáñez brindó sus primeras declaraciones como entrenador de la Selección Peruana de Fútbol mediante una conferencia de prensa en la VIDENA.
En dicho encuentro con los periodistas, Ibáñez resolvió una serie de interrogantes, dentro de las que destacó un posible regreso de Christian Cueva a la Bicolor.
Como se recuerda, la última convocatoria de Cueva a la 'Bicolor' fue en la pasada Copa América, cunado Jorge Fossati decidió llevarlo a pesar de estar saliendo de una complicada lesión a la rodilla y no contar con equipo, una decisión que fue muy criticada en su momento y que la última vez que se vio a Cueva con los colores de la Selección Peruana.
Ante esto, Ibáñez fue consultado con respecto a la posibilidad de que Cueva pueda volver a la 'Bicolor' ahora que ha podido realizar una pretemporada completa con Cienciano y ha anotado algunos goles, a lo que el estratega de la 'Bicolor' fue enfático al asegurar que no le cierra la puerta a nadie "todo jugador peruano que tenga la condición para jugar la tiene abierta, Christian ha estado mucho tiempo parado, ha encontrado un lugar importante, un club importante como Cienciano, de a poquito está sumando minutos".





BANFIELD

Por la quinta fecha del fútbol argentino, Banfield perdió por 1 a 0 en su visita al Estudiantes de la Plata. El arquero peruano Diego Romero volvió a ser suplente. En la próxima jornada, Banfield recibirá al Boca Juniors.



RAMOS

El peruano Luis Ramos, flamante refuerzo del América de Cali, Luis Ramos, negó tener algún problema con Rodrigo Holgado; además confía que este 2025 pelearán por cosas importantes. el atacante nacional haría su debut el sábado ante Santa Fe.

Real Madrid le remontó al City


En cotejo de ida de Plays Off de Champions

En partido de ida por los playoffs de la Champions League, Real Madrid remontó el marcador en los últimos minutos y derrotó por 3 a 2 al Manchester City de visita. La escuadra "Merengue" inició de la mejor forma el cotejo, llegando con peligro en más de una ocasión al arco del Manchester City, pero no supo aprovechar sus situaciones.

Bajo ese contexto, el City fue más efectivo y, a los 19', Haaland rompió el cero para darle la ventaja al local luego de recibir una buena asistencia en el área para definir bien frente a Courtois.

La reacción del Madrid llegó en el complemento. Mbappé, a los 60', recibió un buen pase y, de una tijera con la canilla, puso el empate en el marcador.

A los 80', Foden recibió una falta de Ceballos en el borde del área y el árbitro cobró penal para el Manchester City. Halland no falló y volvió a darle la ventaja al cuadro ciudadano.

El elenco merengue no se quedó atrás y fue de nuevo en busca de la igualdad, y a los 86' la encontró con Díaz que pescó un rebote en el área para definir bien de cara al portero rival.

Y cuando parecía que todo quedaba en empate, Vinicius aprovechó un error en salida y el adelantamiento del arquero para darle un pase a Bellingham que lo dejó solo frente al arco para remontar el partido y darle el triunfo al Real Madrid.

De esta forma, el Real Madrid se queda con la victoria en el primer partido de la serie. Ahora, el conjunto merengue recibirá al Manchester City el próximo miércoles 19 a las 3:00 pm en el Santiago Bernabéu por el encuentro de vuelta.

Juventus se hizo fuerte de local

Juventus hizo respetar su casa en la Champions League. El elenco bianconero superó por 2 a 1 al PSV por la ida de los playoffs del torneo europeo y tomó ventaja en la serie.

Las cosas empezaron bien para los italianos cuando a los 34' cKennie rompió el cero y colocarlo arriba en el marcador.

Pero, en el complemento l reaccionó el cuadro neerlandés y a los 56' por medio de Perisic igualó el marcador. Juventus no se quedó y fue en busca del triunfo que llegó a los 82' a través de Mbangula. El marcador no se movió y la victoria fue para el local.



De esta forma, Juventus toma ventaja en la serie frente al PSV por el pase a octavos de final de la Champions League. El partido de vuelta está programado para el próximo miércoles 19 a las 3:00 pm en el Philips Stadion.

PSG aplastó a Brest

No tuvo piedad. PSG goleó 3-0 al Brest en el partido de ida de los dieciseisavos de final de la Champions League.

Los goles del encuentro fueron anotados por Vitinha, de penal a los 21 minutos, y Ousmane Dembélé, quien marcó un doblete a los 45 y 66 minutos para los parisinos.

Con esta victoria, el equipo de la capital gala sumó su quinto triunfo consecutivo, combinando el torneo local y la competición continental.

El conjunto dirigido por Luis Enrique buscará cerrar la serie este miércoles, 19 de febrero, cuando reciba al Brest en el Parque de los Príncipes.



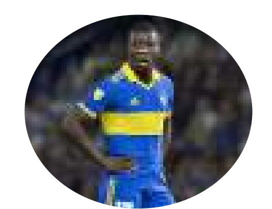
Dortmund virtual clasificado

En una gran demostración de fútbol en el segundo tiempo, Borussia Dortmund vapuleó como visitante por 0-3 al Sporting de Lisboa y quedó virtualmente clasificado a los octavos de final de la Champions League.

Si bien el primer tiempo del duelo fue bastante parejo y con opciones en ambos arcos, el cuadro alemán sacó a relucir su poderío en el complemento y logró abrir el marcador a los 60', con golpe de cabeza de Guirassy, luego de un brillante centro de Brandt.

A los 67', esta vez el guineano Guirassy fue el que habilitó a Gross, quien convirtió en barrida el 0-2. Finalmente, a los 81', un nuevo centro de Brandt le permitió a Adeyemi decretar el 0-3 y dejar casi resulta la llave.

Ambos elencos quedarán enfocados en el torneo local, y el próximo miércoles 19 de febrero, se volverán a enfrentar, esta vez en el Signal Iduna Park.



ADVINCULA

Boca Juniors, Con Luis Advíncula desde los 78', venció por 2-0 de local a Independiente Rivadavia por la quinta jornada del torneo. El siguiente partido del elenco xeneize será de visita ante Banfield de Diego Romero este viernes 14 a partir de las 6:00 pm.



CLASIFICACIÓN

La acción y emoción del mate y punto vuelven este viernes 14 entre Piura y Corrales, en partido de clasificación a la fase en mención, que tiene como sede organizadora a la liga distrital de vóley mixta de Castilla. El encuentro está pactado para el viernes 14, a las 7:00 p.m.

Se terminó la mentira



El cuentazo del "Bolillo" Gómez

Luego de muchos días de especular con el nombre de Hernán Dario "El Bolillo" Gómez, como nuevo técnico de UTC de Cajamarca finalmente el "cuento" de su llegada terminó ayer cuando se dio a conocer que por temas de "salud", el entrenador Hernán Darío Gómez no comandará al plantel de UTC y se está evaluando si el miembro de su comando técnico, Édgar Carvajal, se hará cargo del equipo en este 2025

La versión del tema de Salud fue negada por el representante del técnico Ricardo Pachón, quien fue claro en señalar que en ningún momento se conversó con el técnico respecto a asumir el cargo, tal como se informó en su oportunidad, desvirtuando la versión de los directivos del club

Ante esto, su posible reemplazante, de forma interna, sería el colombiano Édgar Carvajal, con quien la directiva estaría conversando para que asuma de forma interna el cargo.

"Si estoy acá, es porque tengo disposición y veremos si se llega a buenos términos, sino agradecerle. Los técnicos debemos tener la maleta lista". Dijo Carvajal.

Con 13 años debuta en la Copa Perú

La Copa Perú no solo ha permitido ver en acción a jugadores de dilatadas trayectorias, sino también a jóvenes e incluso niños que han debutado en el torneo considerado el más largo del mundo.

En este 2025, la Liga Distrital de Tumbes fue escenario del debut de un jugador que apenas tiene 13 años de edad.

Y es que, la primera fecha de la Liga Distrital de Tumbes fue la ocasión perfecta para que Rudwill Olaya Miró debute como jugador de Copa Perú. Con apenas 13 años, ya sabe los que es pisar la cancha del Estadio Mariscal Cáceres y defender las sedas de su equipo, el Defensor Las Mercedes,

El debut no pudo ser mejor para Rudwill Olaya Miró, ya que además de estrenarse en el 'Torneo del Fútbol Macho', su equipo salió vencedor en el duelo que sostuvo ante Semillita Crema por 2 a 0. De esta manera, se ilusionan con poder llegar a la Etapa Provincial.

Este sábado empieza en Olmos

Este sábado 15 de febrero de dará inicio al campeonato de fútbol de la primera división en el distrito de Olmos.

En la segunda reunión del directorio de la Liga distrital, se acordó que el campeonato llevará el nombre de "Bodas de Oro de la Liga distrital de fútbol de Olmos".

Asimísmo se elaboró la programación de la primera fecha Sport Tarata se medirá con Proyecto Olmos , encuentros a desarrollarse sábado y domingo.

Los partidos a disputarse en esta primera fecha son: San Pedro se mide con La Laguna; Unión Mocape enfrenta a Vasco de Gama; Olmos Club rivaliza ante Independiente de Mocape; Sport Garbanzal choca con el Atlético y Asociación deportiva Agropecuaria ADA con El Pueblito cierran esta jornada inaugural,

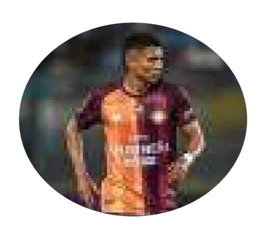
En la primera fecha descansará el San Martin de Filoque. Estos encuentros tendrán como escenario en el Francisco Mendoza Pizarro de este distrito. (Aldo Mio Puse)





BASKETBOL

Según información remitida a la Liga Mixta de Basquetbol de Trujillo, por parte de la Federación Peruana de este deporte, en el Ranking del año 2024, La liga trujillana ha sido considerada como la mejor Liga a nivel Nacional.



REFUERZO

El cuadro de Los Chankas anunció la llegada del futbolista uruguayo, Carlos Pimienta, quien se suma al cuadro de Andahuaylas para reforzarlo de cara a la presente temporada en la Liga, El defensor central viene del I de Barinas de Venezuela.

¡Grau alista el Mansiche!



Ponen entradas a la venta para partido con la U

Atlético Grau de Piura ya piensa en el encuentro que jugará de local en el Estadio Mansiche de Trujillo ante Universitario, por la tercera fecha del Apertura de la Liga 1 - 2025, choque para el cual ya inició la venta de entradas.

El conjunto piurano ha anunciado la preventa de los boletos para su duelo ante el elenco merengue el próximo domingo 23 a las 3:00 pm.
Recordemos que este partido entre Atlético Grau y Universitario será en el estadio Mansiche de Trujillo debido a que el Campeones del 36 no está habilitado para encuentros considerados de alto riesgo.

En la preventa, el precio de las entradas va desde los S/. 70 de las populares hasta los S/. 150 de butacas. Las tribunas de oriente y occidente están a S/. 90 y S/. 120, respectivamente. Estos precios se mantendrán hasta este domingo 16 y luego subirán a S/. 90 para las populares, S/. 120 para oriente, S/. 150 para occidente y S/. 200 para butacas.

Nuevo portero para Juventus FC

Alessandro Stein, guardameta limeño, se convirtió en nuevo refuerzo de la Juventus FC de Huamachuco, que se viene armando para debutar en la Liga 3, novedoso torneo que se estrenará esta temporada y que contará con la presencia de 37 equipos provenientes de la Liga 2, Torneo de Reservas y Copa Perú.

Alessandro Stein, con pasado reciente Centro Social de Pariacoto, también defendió las porterías de Sport Áncash, FC San Marcos, Juan Aurich, Deportivo Llacuabamba, Comerciantes Unidos, Alianza Atlético, Deportivo Coopsol y Deportivo Hualgayoc.
De esta manera, Alessandro Stein se convirtió en el noveno refuerzo de la Juventus FC, que anteriormente anunció las contrataciones de Pablo Farías, Leonardo Zuta, Luis Lozada, Nilson Zuñiga, Dennis Vásquez, Josimar Vargas y Luis Carranza.



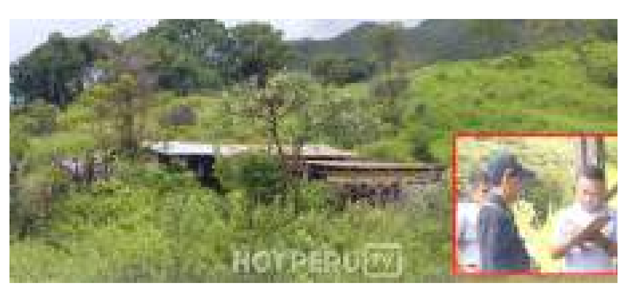
EL RINCÓN DE RODRIGO

Por Rodrigo Magill

"Otra victoria agónica"

Tras una semana intensa y sumamente dura para el madridismo, en la que perdió ventaja numérica en la Liga con polémicos arbitrajes; los dirigidos por Ancelotti lograron llevarse la primera victoria de su historia en el Etihad, que significa un gran paso para meterse a los 8vos.
Ante las más recientes lesiones de Lucas Vázquez y Rüdiger, el DT italiano tuvo que alinear a una defensa más improvisada que nunca con Valverde por derecha, Mendy por izquierda y una dupla central de estreno entre Tchouaméni y Asencio; Camavinga cubrió la ausencia de Valverde en el mediocampo mientras que Ceballos mantuvo su rol de titular. Los 4 fantásticos se mantuvieron en la delantera, dejando claro, y dicho por el propio Ancelotti que con un buen sistema de presión y sacrifico defensivo, sí es posible lograr un equilibrio en el equipo. Por su parte, Guardiola tuvo que alinear a 5 centrales en el campo debido a las ausencias de laterales en su plantel y de Rodri en el pivote; Rúben Dias y Aké conformaron la dupla central que contó con la presencia de Akanji y Gvardiol en los laterales (aunque cierto es que el croata ejerce este rol en el equipo de Pep hace mucho); Stones fue el sacrificado para ejercer de pivote, posición que antaño ejerció de gran manera en el mismo City, pero que le cuesta cada vez más. El resto del equipo se mantuvo ofensivo con De Bruyne y Bernardo Silva completando el mediocampo y Savinho, Grealish y Haaland en el tridente ofensivo. El City arrancó con más dominio, pero no logró ejercer peligro real y fue el Madrid quien tuvo un par de ocasiones a pura velocidad y espacios; pese a ello, el delantero noruego por fin logró quitarse la sal frente al equipo blanco y consiguió el 1-0 en un zurdazo tras un balón enviado al área por Grealish y que Gvardiol desvió con algo de fortuna; la posición del balón en el 2do toque habilitó a Haaland. El Madrid levantó y fue adelante con más ímpetu, consiguiendo más ocasiones que nunca en su historia reciente en un partido ante los citizens, aunque no pudo igualar el marcador antes del descanso. Foden había ingresado a los 30min por una desafortunada lesión de Grealish, y Guardiola decidió suplir a Akanji con Lewis, un joven lateral derecho puro con mucha proyección, pero sin experiencia; algo que se pudo evidenciar en un 2T en el que sufrió mucho en la marca a Vini. El Madrid, sin ejercer un control real sobre el balón en el mediocampo, empezó a ejercer su propio dominio ofensivo y cuantificable de ocasiones; exhibiendo problemas del City en salida y construcción, pero sobre todo en el aspecto físico. Mbappé logró el empate al min60 en una 2da jugada de tiro libre, en un afortunado remate con la canilla que descoloca a Ederson. Aké abandonó el terreno en favor de Kovačić, que mandó a Stones a la defensa y ocupó el medio; cambio con lo que el City pudo dar más orden al partido y parar un poco el aluvión blanco. Sin embargo, un penal de Ceballos convertido a gol por Haaland al min80 tras una revisión de VAR dio la ventaja a los ingleses y cierta intranquilidad a los merengues; Ancelotti por fin hizo cambios, dando entrada a Modrić por Ceballos y a Brahim por Rodrygo a los pocos minutos, a lo que Guardiola respondió dando ingreso a Gündoğan y Marmoush por De Bruyne y Savinho. Al min86, tras un error del City en salida, Brahim cazó un balón para cumplir la ley del ex y empatar el partido, dando la esperanza de nueva remontada que terminó concretándose al min92 gracias a un pelotazo que Vini gana a Lewis, pica por encima de Ederson y Bellingham termina empujando. El Madrid consiguió una gran victoria para jugar la vuelta en el Bernabéu con un poco más de tranquilidad, en una eliminatoria con absolutamente nada de gloria ya que uno de estos 2 gigantes solo obtendrá el pase a 8vos. Por otra parte, evidencia que a Guardiola se le han caído piezas claves y se le ha pasado el tiempo con algunos jugadores a la hora de hacer la renovación de plantel; algo que es entendible teniendo en cuenta que aquellas glorias y leyendas que ya no están a la altura lo hicieron grande en el fútbol inglés. Aunque todo está abierto para la vuelta, veo muy favorito al Madrid.

Asesinan a hombre en distrito de Santa Rosa



Santa Rosa (Jaén).- En la madrugada de este miércoles, 12 de febrero, un violento asalto en el caserío El Cedro, distrito de Santa Rosa, provincia de Jaén, región Cajamarca, dejó como saldo un hombre fallecido y otro herido.

La víctima, identificada como Gregorio Rojas Sánchez, se encontraba junto a su hermano preparando el desayuno, cuando los delincuentes irrumpieron en su vivienda. Sin mediar palabra le dispararon en el pecho a Gregorio, causándole la muerte, mientras que su hermano resultó herido.

Según informó Puentecillos Jaén, los asaltantes no solo acabaron con la vida de Rojas, sino que además destrozaron y saquearon la vivienda antes de darse a la fuga.

Las autoridades y agentes de la Policía de Santa Rosa llegaron al lugar para realizar el levantamiento del cadáver y llevar a cabo las diligencias correspondientes.

Las investigaciones continúan para dar con el paradero de los asesinos, informó Hoy Perú TV.

Jaén: camioneta cayó a barranco



Santa Rosa (Jaén).- En la mañana de este miércoles, 12 de febrero, una camioneta que se dirigía del centro poblado Shumbana a la provincia de Jaén, sufrió un accidente al caer a un barranco en la zona conocida como Peña Negra, ubicada en el centro poblado Puentecillos, en el distrito de Santa Rosa.

El vehículo, de propiedad de Exequiel Romero y conducida por su hijo, transportaba a varios pasajeros, quienes resultaron heridos tras el impacto. Afortunadamente no se reportaron heridos de gravedad.

Los lesionados, identificados como Ludy Linares y Teodoro Hernández, fueron trasladados al Hospital General de Jaén (HGJ) para recibir atención médica. (Fuente: Puentecillos Jaén Perú/Radio Marañón).

Jaén: previenen sobre fármacos falsificados

Jaén (Por: Húver Dlima).- El director general de la Red Integrada de Salud (RIS) Jaén, Artidoro Díaz Díaz, encabezó la campaña informativa sobre falsificación de medicamentos.

El objetivo de esta jornada de sensibilización fue prevenir a la población respecto a los riesgos que implica para la salud y la vida de las personas el consumo de fármacos de origen ilegal.

Entre las modalidades de comercio ilegal de medicinas figuran los falsificados, adulterados, vencidos, sin registro sanitario, de contrabando, de origen desconocido, sustraídos de hospitales del Estado.

La actividad estuvo a cargo de la Dirección de Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria de la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas (Demid) - RIS Jaén.

ALERTA

Carlos Espinosa Vargas, encargado de Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria de la RIS Jaén, alertó que los medicamentos más falsificados en el mercado son aquellos de alta demanda y sin receta, como el antigripal Panadol, el antiinflamatorio Apronax y el antihistamínico Gravol.

"Estos productos son altamente peligrosos para la salud, porque la falsificación puede alterar su composición y generar consecuencias graves", afirmó, tras recalcar que la adulteración de fármacos es un delito contra la salud pública, con penas de hasta 15 años de prisión en caso de muerte.

Para evitar la compra de medicamentos adulterados, el funcionario recomienda a la ciudadanía acudir solo a farmacias y boticas autorizadas, verificando que cuenten con autorización sanitaria y la presencia de un químico farmacéutico.

EDICTOS

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, SE PRESENTÓ **BRENILDA GUERRERO DELGADO**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADO ESPOSO **FELIPE GUEVARA BANDA,** FALLECIDO EL **10/06/2023,** SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL **CASERÍO LAS PALMAS DE TINYAYOC**, DISTRITO DE **COCHABAMBA,** PROVINCIA DE **CHOTA** Y DEPARTAMENTO **CAJAMARCA**; COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES.
CHOTA, 10 DE FEBRERO DEL 2025
EDUAR RUBIO BARBOZA
NOTARIO DE CHOTA
AUTORIZADO PARA EJERCER LA FUNCIÓN NOTARIAL EN CHOTA
MEDIANTE RES. N° 05-2024/CNLAMB
JR. JOSE OSORES N° 548 – CHOTA– CAJAMARCA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, SE PRESENTÓ **CLEMENCIA CASTRO DELGADO**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADO ESPOSO **ELISEO JIMMY GONZALES FERNANDEZ,** FALLECIDO EL **08/01/2025,** SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL **JIRÓN SANTA ROSA 700**, DISTRITO Y PROVINCIA DE **CHOTA,** DEPARTAMENTO **CAJAMARCA**; COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES.
CHOTA, 10 DE FEBRERO DEL 2025
EDUAR RUBIO BARBOZA
NOTARIO DE CHOTA
AUTORIZADO PARA EJERCER LA FUNCIÓN NOTARIAL EN CHOTA
MEDIANTE RES. N° 05-2024/CNLAMB
JR. JOSE OSORES N° 548 – CHOTA– CAJAMARCA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, SE PRESENTÓ **JACKY MARILYN ESTELA PEREZ**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADO PADRE **JOSE SEBASTIAN ESTELA VASQUEZ,** FALLECIDO EL **30/04/2015,** SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA **AVENIDA CHOTA 150**, DISTRITO DE **QUEROCOTO,** PROVINCIA DE **CHOTA** Y DEPARTAMENTO **CAJAMARCA**; COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES.
CHOTA, 10 DE FEBRERO DEL 2025
EDUAR RUBIO BARBOZA
NOTARIO DE CHOTA
AUTORIZADO PARA EJERCER LA FUNCIÓN NOTARIAL EN CHOTA
MEDIANTE RES. N° 05-2024/CNLAMB
JR. JOSE OSORES N° 548 – CHOTA– CAJAMARCA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, SE PRESENTÓ **JAMES SMITH ASENJO BUSTAMANTE**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADO PADRE **ROSARIO ASENJO VILLALOBOS,** FALLECIDO EL **13/01/2025,** SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL **JIRÓN FRANCISCO BOLOGNESI 238**, DISTRITO DE **LAJAS,** PROVINCIA DE **CHOTA** Y DEPARTAMENTO **CAJAMARCA**; COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES.
CHOTA, 10 DE FEBRERO DEL 2025
DUAR RUBIO BARBOZA
NOTARIO DE CHOTA
AUTORIZADO PARA EJERCER LA FUNCIÓN NOTARIAL EN CHOTA
MEDIANTE RES. N° 05-2024/CNLAMB
JR. JOSE OSORES N° 548 – CHOTA– CAJAMARCA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, SE PRESENTÓ **OSCAR IVAN CHAVEZ CIEZA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADO PADRE **OSCAR CHAVEZ MARRUFO,** FALLECIDO EL **06/09/2020,** SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL **JIRÓN CAJAMARCA 372**, DISTRITO Y PROVINCIA DE **CHOTA,** DEPARTAMENTO **CAJAMARCA**; COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES.
EDUAR RUBIO BARBOZA
NOTARIO DE CHOTA
AUTORIZADO PARA EJERCER LA FUNCIÓN NOTARIAL EN CHOTA
MEDIANTE RES. N° 05-2024/CNLAMB
JR. JOSE OSORES N° 548 – CHOTA– CAJAMARCA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, SE PRESENTÓ **MANUEL AURELIO TAPIA LLATAS**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU FINADA MADRE **MARIA SULMA LLATAS SANCHEZ,** FALLECIDA EL **16/12/2024,** SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL **PASAJE PEDRO CORONADO 227**, DISTRITO Y PROVINCIA DE **CHOTA,** DEPARTAMENTO **CAJAMARCA**; COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES.
CHOTA, 10 DE FEBRERO DEL 2025
EDUAR RUBIO BARBOZA
NOTARIO DE CHOTA
AUTORIZADO PARA EJERCER LA FUNCIÓN NOTARIAL EN CHOTA
MEDIANTE RES. N° 05-2024/CNLAMB
JR. JOSE OSORES N° 548 – CHOTA– CAJAMARCA

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO

ANTE LA NOTARIA DEL DOCTOR JOSÉ LUIS LOZANO LOZANO, SITO EN EL PASAJE DEL MAESTRO N° 458, YONÁN – TEMBLADERA, CONTUMAZÁ, CAJAMARCA; ROCIO DEL PILAR DIAZ MEJIA SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU MADRE ASENTADA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE, AL CONSIGNARSE ERRONEAMENTE EL NOMBRE DE SU MADRE COMO: FRANCISCA TEMPORA MEJIA Y PEREZ; SIENDO EL NOMBRE CORRECTO DE AQUELLA: FRANCISCA TEMPORA MEJIA PEREZ.
YONÁN – TEMBLADERA, 25 DE ENERO DEL 2025
JOSÉ LUIS LOZANO LOZANO
ABOGADO-NOTARIO, YONÁN-TEMBLADERA

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI, MARCO ANTONIO VIGO ROJAS, NOTARIO-ABOGADO DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA CON OFICIO NOTARIAL EN JR JUNÍN Nº 636 – CAJAMARCA, TRAMITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE **MARIO MERCEDES FLORES CHILON**, FALLECIDO EL 28 DE JULIO DE 2021, EN ESTA CIUDAD; SOLICITADO POR **JOSE WILMER FLORES ALVA,** PARA DECLARARSE HEREDERO LEGAL JUNTO A **TEODELINDA FLORES ALVA, YSAIAS FLORES ALVA, LIDIA FLORES ALVA, EDILBERTO FLORES ALVA**, EN CALIDAD DE HIJOS Y LA SEÑORA **TEODOCIA ALVA VARGAS**, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL CAUSANTE, CON FINALIDAD QUE SE DECLAREN COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS LEGALES, EN CALIDAD DE HIJOS Y CONYUGE DEL CAUSANTE. COMUNICO PARA FINES DE LEY.
CAJAMARCA, 12 DE FEBRERO DEL 2025.
MARCO ANTONIO VIGO ROJAS
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, UBICADO EN JIRÓN JUNÍN Nº 636 – CAJAMARCA, LA SEÑORA **JUANA BAUTISTA PAREDES COTRINA,** SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO, SIGNADA CON EL NÚMERO 31, SU FECHA 30 DE JULIO DE 1969, INSCRITA ANTE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHOCAN, PROVINCIA DE SAN MARCOS Y DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, EN EL SENTIDO DE CONSIGNAR SU SEGUNDO PRENOMBRE COMO "**BAUTISTA**"; DE TAL MANERA QUE UNA VEZ ORDENADA LA RECTIFICACIÓN SOLICITADA APAREZCA EL NOMBRE COMPLETO COMO "**JUANA BAUTISTA PAREDES COTRINA**"; COMUNICO PARA FINES DE LEY.
CAJAMARCA, 12 DE FEBRERO DEL 2025.
MARCO ANTONIO VIGO ROJAS
ABOGADO – NOTARIO DE CAJAMARCA

UNIÓN DE HECHO

ANTE MI, SE PRESENTARON **LEODAN ALTAMIRANO PEREZ,** IDENTIFICADO CON DNI N° 47479396, **SOLTERO** Y **ROSA IRMA CORRALES CUBAS**, IDENTIFICADA CON DNI N° **77690886, SOLTERA**, SOLICITANDO EL RECONOCIMIENTO DE SU UNIÓN DE HECHO QUE EJERCEN SIN NINGÚN IMPEDIMENTO DESDE EL 26/12/2017 HASTA LA ACTUALIDAD, TENIENDO COMO DOMICILIO COMÚN EL **PASAJE ANTENOR TANTALEAN N° 115**, DISTRITO Y PROVINCIA DE **CHOTA**, DEPARTAMENTO DE **CAJAMARCA,** COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO, DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES.
CHOTA, 10 DE FEBRERO DE 2025
EDUAR RUBIO BARBOZA
NOTARIO DE CHOTA
AUTORIZADO PARA EJERCER LA FUNCIÓN NOTARIAL EN CHOTA
MEDIANTE RES. N° 05-2024/CNLAMB
JR. JOSE OSORES N° 548 – CHOTA– CAJAMARCA

Editorial

Pésimas calles en Cajamarca

Cajamarca, una región rica en historia, cultura y tradiciones, se prepara para recibir a miles de turistas durante las fiestas del carnaval, uno de los eventos más importantes del calendario local. Sin embargo, este evento tan esperado se ve empañado por una realidad que no se puede ignorar: las calles en Cajamarca están en pésimas condiciones. La infraestructura vial en la ciudad y sus alrededores se ha convertido en una de las principales preocupaciones de la población, pues las malas condiciones de las vías están provocando una creciente cantidad de accidentes de tránsito.

Ayer, un accidente dramático en la zona del puente Amarillo, donde un vehículo volcó, es solo el último de una serie de incidentes ocurridos en las calles de Cajamarca. Este tipo de accidentes son cada vez más frecuentes debido al deterioro de las vías, baches, y la falta de señalización adecuada. Los conductores se enfrentan a peligros constantes, que no solo ponen en riesgo su vida, sino también la de los transeúntes y otros conductores. La falta de respuesta por parte de las autoridades es alarmante y refleja un desinterés por la seguridad de la población.

Lo que más sorprende a los vecinos de la zona es que lleva años que solicitan el saneamiento de sus calles. Han presentado innumerables peticiones, se han movilizado en busca de soluciones y, sin embargo, las autoridades siguen sin dar una respuesta adecuada. Las calles siguen igual de mal, con baches que se convierten en trampas mortales para vehículos y peatones, y las autoridades parecen más concentradas en otros temas que en una necesidad tan urgente como la de mejorar las condiciones viales.

La situación es aún más preocupante cuando se considera que Cajamarca está a punto de recibir miles de turistas para el carnaval. Este evento, que atrae visitantes de todo el país y del extranjero, pone a la región en el centro de atención. Sin embargo, el estado de las calles no está a la altura de la fiesta que se avecina. Los turistas, que deberían disfrutar de la calidez de la gente y la belleza del paisaje, podrían verse afectados negativamente por la falta de infraestructuras básicas como el arreglo de las calles y la seguridad vial.

El carnaval de Cajamarca es conocido por su energía, sus colores vibrantes y la alegría de la gente. Es una festividad que, además de ser un evento cultural, representa una importante fuente de ingresos para la región. Pero, ¿cómo podemos esperar que la ciudad ofrezca una experiencia memorable si las condiciones de las calles, que son la principal vía de acceso para los turistas, siguen siendo un riesgo? El turismo no puede florecer en un entorno donde la seguridad y la calidad de vida de los habitantes y visitantes están comprometidas.

Es hora de que las autoridades locales, regionales y nacionales asuman su responsabilidad y den la prioridad que las calles de Cajamarca merecen. Es urgente que se invierta en la reparación de las vías, no solo en la ciudad, sino también en las zonas rurales cercanas que también enfrentan la misma problemática. El saneamiento de las calles debe ser una prioridad, y las autoridades no pueden seguir ignorando el clamor de la población.

La ciudadanía ya no quiere promesas vacías ni soluciones temporales. La gente necesita resultados concretos. Si Cajamarca quiere seguir siendo un destino turístico atractivo y garantizar la seguridad de sus habitantes, es esencial que se invierta en la infraestructura vial de la región. Las autoridades deben actuar de inmediato y trabajar en conjunto con los vecinos y los expertos para lograr una solución efectiva a este problema.

Cajamarca no puede seguir siendo una ciudad que, a pesar de su potencial turístico y cultural, sufre por la negligencia de sus autoridades en temas fundamentales como la infraestructura. El accidente ocurrido en el puente amarillo es solo un aviso de lo que podría ocurrir si no se toman medidas urgentes. La población, con justa razón, exige que el gobierno local y regional se pongan manos a la obra y pongan fin a los años de desatención en cuanto a la calidad de las calles. No solo es una cuestión de mejorar el paisaje urbano, sino de garantizar la seguridad, la salud y el bienestar de todos los cajamarquinos.

De mal en peor

Christian Capuñay Reátegui-Periodista

El fútbol peruano atraviesa una crisis profunda de gestión y de resultados. Y es lamentable porque, como está demostrado, este querido deporte no solo une a los peruanos, sino que también dinamiza el consumo y la economía. Esta crisis no se limita a la selección mayor, cuya participación en las clasificatorias al próximo Mundial viene siendo discretísima, sino que se extiende a las categorías formativas, donde los resultados son igualmente desalentadores.

Hace pocos días, la selección sub-20 culminó su participación en el Sudamericano de la categoría con un desempeño desastroso: cuatro partidos, cuatro derrotas y el último lugar en la tabla. Un reflejo fiel del rezago de nuestros futbolistas frente a sus pares en la región.

Pero este resultado no es un hecho aislado; es la norma. Perú nunca ha clasificado a un Mundial sub-20, y esa ausencia reiterada debería encender todas las alarmas. A mediano y largo plazo, la situación es aún más preocupante, pues, en teoría, esta categoría debería ser la base para la renovación de la selección mayor. ¿Existe en este equipo algún delantero con proyección para reemplazar a Paolo Guerrero? No. Y lo mismo sucede en todas las líneas del campo.



El entrenador de la sub-20, José del Solar, hasta hace poco lideraba un proyecto descentralizado para captar y entrenar jóvenes talentos con el objetivo de elevar el nivel de las selecciones nacionales. Sin embargo, su renuncia dejó ese plan a la deriva, y hoy no hay certeza de que ese trabajo tenga frutos en el futuro. El pesimismo es justificado, no solo por el desempeño de los jugadores, sino porque la actual dirigencia ha sido un lastre para el fútbol peruano. Desde que dejaron ir a Ricardo Gareca, todas sus decisiones han sido perjudiciales para la selección.

En este contexto, la reciente designación de Óscar Ibáñez como técnico interino para los últimos partidos de las clasificatorias es, en el mejor de los casos, una medida desesperada. Su trayectoria como jugador y entrenador es impecable y su profesionalismo no tiene cuestionamientos, pero haber aceptado el cargo lo expone a convertirse en el chivo expiatorio de la crisis. Cuando lleguen las derrotas, la atención se desviará hacia él, ocultando a los verdaderos responsables de este desastre.

Más que a los jugadores o a los entrenadores que han pasado por el banquillo en este proceso, deberíamos exigir que la dirigencia rinda cuenta de sus actos y asuma la responsabilidad dando paso de ser necesario a nuevos actores que piensen en el bienestar del fútbol y no solo en sus intereses personales o de grupo



EMPRESA DE TRANSPORTES



SALIDAS CADA 40 MINUTOS, DESDE LAS 5:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 8:20 DE LA NOCHE







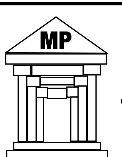


ELABORACIÓN Y TRÁMITES DE EXPEDIENTES

PARA DEFENSA CIVIL

Y LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LOCALES

CONTACTO: 995029626
INGENIERO CIVIL



MERCADO PORTAL ABOGADOS
Jr. Apurímac No 694
Of 206
Cel: 987864940
Email: mercadoportal_abogados@hotmail.com
Cajamarca - Peru













¿NECESITAS UN CHANGAN?

RICARDO MARTIN T.

950117945









STA EDELMIRA 4° piso, 03 dormitorios, b/visita, á/servicio, cochera, tendal común. C 997318504

GOLF E/ condominio, 7° piso, 100mts2, 03 dormitorios, cochera. C 997318504

GOLF 3° piso, 03 dormitorios, baño visita, 02 baños completos, balcón, cochera. C 97318504

EMPRESA IMPORTANTE REQUIERE CONTRATAR UN AYUDANTE PARA MAQUINAS OFFSET CON LICENCIA DE CONDUCIR MOTO.

LOS INTERESADOS PRESENTAR CURRICULUM VITAE EN JR. GUILLERMO URRELO N° 884.





SALIDAS DIARIAS 7:45 PM
CELENDIN – CAJAMARCA – CHILETE – TRUJILLO
CELENDIN – CHACANTO - SAN VICENTE - UCHUMARCA – BOLIVAR 10:00 PM
OF. CELENDIN 985 683 161
OF. BOLIVAR 993 151 382
OF. TRUJILLO AV. NICOLAS DE PIEROLA 1239
990 707 203 – 939 795 281 - 993 151 390







MOCHICA 150 mts2 terreno, 02 pisos, (01 departamento independiente c/ piso), Cochera 997318504

MOCHICA 150 mts2 terreno, 02 pisos, (01 departamento independiente c/ piso), Cochera 997318504

ALQUILO HERMOSO LOCAL Comercial a menos de una cuadra de la Plaza de Armas de Cajamarca. 160 metros cuadrados, 2 pisos, 4 baños. Tel. 976300420.





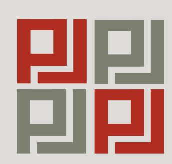






FOTOGRAFÍAS: CORTESÍA DE ROCHESTER





PODER JUDICIAL DEL PERÚ





CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA

DR. RICARDO SÁENZ PASCUAL - PRESIDENTE

B AVISOS JUDICIALES

PRECIO POR PALABRA: S/. 0.01/100

1. REMATES
   - REMATES BIENES INMUEBLES
   - REMATES BIENES MUEBLES

2. EDICTOS CLASIFICADOS
•CONSEJO DE FAMILIA. •INSCRIPCIÓN Y RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS • INEFICACIA DE TÍTULO VALOR •PATRIMONIO FAMILIAR • PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA • RECTIFICACIÓN DE AREAS Y LINDEROS •SUCESIÓN INTESTADA • CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE SOCIOS

3. NOTIFICACIÓN POR EDICTOS
4. EDICTOS PENALES
5. CRONÍCAS JUDICIALES

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

EDICTO JUDICIAL

EXPEDIENTE: 647-2023-FC

Juzgado Especializado de Familia de la Provincia de Chota. Notifica a la SUCESIÓN INTESTADA de MARIA SARA LIVAQUE GONZALES y a la persona de JUAN ATAULFO LIVAQUE GONZALES; RESOLUCION NÚMERO SEIS.- Chota, veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro; SE RESUELVE: "(…) 1. ADMITIR a trámite en la vía procesal de CONOCIMIENTO la demanda formulada por WILMER LIVAQUE MONTEZA e IVAN LIVAQUE VASQUEZ sobre FILIACION POST MORTEN de APOLINAR LIVAQUE GONZÁLES, contra la sucesión de este conformada por JUAN ATAULFO GONZÁLES, HERMINIO LIVAQUE GONZALES Y MARIA SARA LIVAQUE GONZALES con CONOCIMIENTO del representante del Ministerio Público – Fiscalía Civil y Familia del distrito de Chota. (…)"

Chota, 09 de septiembre de 2024.

YOSMEL RAYMUNDO OJEDA ROJAS
JUEZ SUPERNUMERARIO
JUZGADO ESPECIALIZADO DE FAMILIA
CHOTA

60v.
S/. 180.00



2025

MÓDULO DE ATENCIÓN AL USUARIO

SEDE JUDICIAL QHAPAC ÑAN (Av. Huáscar n° 1224)
Lunes a viernes: 8:00 a. m. a 1:00 p. m. y 2:00 p. m. a 5:00 p. m.

TE BRINDAMOS, información
- Estado situacional de sus procesos judiciales en todas las materias (excepto medidas cautelares)
- Estado de las cédulas de notificación.

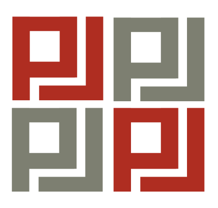
LLAMADAS TELEFÓNICAS Y WHATSAPP:
987533494
E-mail:
maucsjca@pj.gob.pe

SERVICIO DE JUSTICIA EN TUS MANOS - SERJUS
https://serjus.pj.gob.pe/mau/Cajamarca

CHATBOT-PJ (LARAIGO)
Orientación de los servicios del Poder Judicial
922484147

Atención en el mac
Centro comercial del Real Plaza Cajamarca (2do. piso)
Lunes a Viernes: 8:30 a. m. a 1:00 p. m. y 2:00 p. m. a 5:00 p. m.

OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
MESA DE PARTES ELECTRÓNICA ADMINISTRATIVA
https://sgd.pj.gob.pe/mpea/
PRESENCIAL (Jr. Del Comercio N° 680 - Primer piso)
Lunes a viernes: 8:00 a. m. a 1:00 p. m. y 2:00 p. m. a 5:00 p. m.



Corte Superior de Justicia de Cajamarca